

EL IMPARCIAL

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.



EN MADRID: Tabacaría de los Cuatro Calles, librerías de Sanchez Rubio, Durán y San Martín y almacén de papel de Barrio, Corredora 39. Para la venta de paquetes y para las inserciones y comunicados, diríjase a esta Administración y al Gerente de la empresa, D. JOSE BRAVO Y DESTOUET. Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL IMPARCIAL. Plaza de Melate, Núm. 5, Madrid.

MADRID: CUATRO REALES al mes. — PROVINCIAS: VENTICUATRO REALES. Trimestre. CUARENTA semestre, remitiendo libranzas ó sellos de esta Administración. — ULTRAMAR: SESENTA REALES al trimestre. — Precio de los anuncios, á UN REAL la línea. — Se remiten á provincias paquetes de 25 ejemplares á CINCO REALES. No se sirve suscripción ni pedido cuyo importe no se haya anticipado.

ADVERTENCIA.

Teniamos dispuesta la publicación de un suplemento con el extracto oficial de las sesiones celebradas ayer por las Cortes, pero á la hora avanzada de la madrugada en que cerramos el número, aun no ha llegado á nuestro poder mas que una parte de los originales de dicho extracto, lo que nos imposibilita satisfacer nuestro deseo. La extensión y fidelidad de las reseñas de nuestros redactores, debe satisfacer, sin embargo, cumplidamente la ansiedad de nuestros lectores.

CUESTIONES DEL DIA.

CRONICA DE LA CONSTITUYENTE.

Decíamos hace dos días, que la generación nacida al calor de la revolución de setiembre había traído nuevas formas al Parlamento, sustituyendo las discusiones apasionadas, las mezquindades de los partidos y los ataques personalísimos con las controversias razonadas, las elevadas doctrinas de escuela y las justas sostenidas en buena y generosa lid.

Los hechos han venido á confirmar nuestras apreciaciones. Nunca, en nuestra ya larga historia parlamentaria ha presenciado el país debates tan solemnes, tan graves, de tan grande trascendencia, sostenidos con tal elevación de miras, con tanta severidad de juicio y con mayor respeto á las ideas del adversario, como los que han tenido lugar en estos últimos tres días en el seno de la representación nacional.

Es que reconociendo igual origen los dos partidos mas importantes de la Asamblea, ponen empeño en guardarse mútuo respeto, ó que conociendo toda la importancia de su misión, solo se preocupan de las grandes cuestiones sociales y políticas que están llamados á resolver, sacrificando en aras de las ideas las envenenadas personalidades que hasta ahora han constituido la parte principal de nuestros debates parlamentarios.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que para honra de los partidos liberales, para honra de la Asamblea, para honra de la revolución y del país, el espectáculo que ofrece la representación nacional es altamente lisonjero y puede con justicia envanecerse como españoles. Nunca debate alguno fué sostenido á mayor altura en nuestro Parlamento: jamás tampoco han resonado en aquel recinto discursos tan elocuentes y profundos y que tan inmediatamente se hayan sucedido: porque la gloria, el honor y el brillo de estos debates corresponde lo mismo á los oradores del partido monárquico que á los diputados que se sientan en los bancos de la extrema izquierda.

Castelar, Figueras, Pi, Martos, Mata y Moret, cada uno en su peculiar estilo, considerados dentro del punto de vista en que cada cual ha tratado la cuestión sometida á las deliberaciones de la Cámara, han dado una fisonomía tan lisonjera á las sesiones, que ha de dejar recuerdo imperecedero en los anales políticos de nuestra patria y un ejemplo digno de imitar á las generaciones futuras.

No hemos escaseado á los oradores de los dos primeros días ningún género de elogio, prescindiendo por completo de nuestras opiniones, para no ver en ellos sino á los poderosos atletas, desplegado todo el lujo de su inteligencia y de su ingenio en la noble lucha de las ideas. ¿Podrá negárenos hoy que, sin establecer paralelos que nos disgustan cuando de personalidades se trata, nos ocupemos, si quiera muy brevemente porque necesitamos nuestras columnas para dar cuenta de las importantes sesiones de ayer, del discurso del Sr. Moret? Hubiera sido uno de nuestros adversarios políticos y no por eso dejaríamos de hacerle toda la justicia que se merece.

Nada mas admirable que aquella naturaleza joven y vigorosa, agigantada por la solemnidad del momento, luchando frente á frente con un adalid acostumbrado á sostener combates encarnizados y armado tambien con poderosos medios de defensa. El Sr. Moret, sobre la gran ventaja que en autoridad le llevaba el Sr. Pi y Margall, tenía la de llegar al debate despues de haber hablado el Sr. Figueras y la no menos importante de cañirse á una cuestión concreta que limitaba el horizonte en que podía lucir sus extensos conocimientos. Como llenó la misión que había tomado á su cargo de defender los actos del gobierno provisional contra los ataques de la minoría republicana, no somos nosotros los que lo decimos; lo dicen sus mismos adversarios, lo dicen las muestras de simpatía con que fué acogido su discurso en todos los bancos, lo decía anoche Madrid entero preocupado con este suceso, y lo dirá mas elocuentemente hoy al país el Diario de las sesiones.

Ni como riqueza en el estilo, ni como corrección de frase, ni como belleza en las imágenes, ni como novedad y oportunidad en la antítesis, ni por la fuerza del silogismo, ni como pureza, en fin, dentro de la escuela individualista hemos oido una obra mas acabada ni que mas profunda, agradable y religiosamente haya sido escuchada por amigos y adversarios.

Unáanse á esto las condiciones esternas del orador, su voz simpática, su entonación siempre á la altura de la frase, sus ademanes elegantes sin afectación, la redondez y sonoridad de los períodos, y sobre todo, la sencillez, claridad y vigor con que presenta las cuestiones, para ir batiendo despues una á una las principales trincheras construidas ayer por el Sr. Pi y Margall en su brillante y profundo discurso, y se tendrá una idea muy imperfecta del entusiasmo que causó á la Cámara la palabra del Sr. Moret. El gobierno provisional no ha tenido un defensor mas útil ni la escuela libre-cambista ha podido elegir mejor campeón, con ser tantos y tan eminentes los individuos que cuenta en su seno. Tal vez á este último se deba en gran parte la victoria del Sr. Moret, porque nunca brilló tanto el ingenio como en la defensa de la propia causa.

¿Y cuál ha sido el resultado inmediato del discurso del Sr. Moret? La Cámara pudo percibirse de ello tan luego como el Sr. Pi y Margall rectificó. Que el

partido republicano ha presentado una nueva fase, y que si el Sr. Orense, ó el Sr. Castelar, ó el Sr. Sanchez Ruano no esplican las contradicciones que hizo notar el joven orador, aparezca desde hoy como jefe de la minoría republicana el Sr. Pi y Margall, pero con una gran modificación en el credo democrático, con un criterio nuevo para la resolución de las grandes cuestiones sociales y políticas.

El Sr. Pi y Margall es republicano, y lo creemos sinceramente porque siempre ha defendido estas ideas; pero el Sr. Pi y Margall, á diferencia de los señores Orense, Castelar y Sanchez Ruano, que niegan al Estado las funciones que solo á la iniciativa individual corresponden, admite la entidad Estado con atribuciones para proteger el desenvolvimiento del individuo en cuanto no le basten á este sus propias fuerzas.

Con razon decía el Sr. Moret, que si los republicanos aceptan este criterio, no serán mas liberales que los doctrinarios, pues necesariamente estos fundan su sistema en la conveniencia de que el Estado sea el único juez para apreciar el momento de emancipar al individuo de la tutela á que lo someten.

Afortunadamente para la union de la oposición republicana, nosotros esperamos que antes de terminar este debate, los oradores individualistas esplicarán estas palmarías contradicciones reveladas por el señor Pi y Margall.

Pálido reflejo es la anterior reseña del entusiasmo que nos embargaba ayer á las siete de la noche al salir del palacio de la Soberanía Nacional.

Nuestra pluma quería volar siguiendo por los espacios la gloriosa estela de la tribuna española que se remontaba al cielo al soplo de la inspiración de la Libertad.

Castelar, Pi y Margall, Martos, no comprendemos como es posible haberlos oido sin bendecir á la Providencia por haberlos hecho nacer en esta tierra donde se entona en viento con la sonora lengua castellana, Moret y Prendergast, si España entera hubiera podido escucharte, si esta España de absolutistas de raza, de absolutistas por apocamiento de espíritu, de absolutistas por cálculo y de absolutistas por carencia de sentido común, si esta España tan refractaria á la Libertad te hubiera oido, despues de su conversión completa y entusiasta á esa santa y noble idea como inevitable consecuencia, ¿qué hubiera hecho con el Sr. Ruiz Zorrilla al verle arrojar sobre una tribuna española, hoy la primera del mundo, esa indigestión de vulgaridades, groserías é insultos á un partido indefenso?

¡Ah! La España, convertida á la Libertad por los inspirados oradores que ya conocía España, y que ahora aplaudirá el mundo civilizado, quizá dudara de la eficacia de la Libertad en un país donde la audacia de las almas vulgares puede llegar hasta los escesos á que se entregó anoche el Sr. Ruiz Zorrilla.

Duro en las frases, pero en legítima defensa espresadas, el Sr. Romero Ortiz pronunció un breve y ordenado discurso que arrancó repetidos aplausos de todos los lados de la Cámara. El ministro de Gracia y Justicia, con sus discretas revelaciones y la necesidad de dar esplicación á lo que aparecía de sus actos en contradicción con la política general del gobierno, atenuó cumplidamente el efecto de esa rudeza en el razonamiento y en la palabra que debe evitarse en los parlamentos, y todavía mas en el banco ministerial, pero tuvo la merecida fortuna de ser aplaudido hasta por la minoría republicana, y aquellos aplausos han venido á caer como plomo deprimido sobre el debate que ayer constituía la vanidad de todos los españoles, porque el Sr. Ruiz Zorrilla, émulo infeliz de su compañero, no quiso ser menos, y tocando á rebato con el esquilón de la populachera que solo es permitido manejar á Perico eliego, convirtió la Asamblea en esquina del Rastro, obligando á que este IMPARCIAL, tan cuidadoso de la forma, tenga que espresarse en estos términos, como los únicos propios para dar aproximada idea á sus lectores del lamentable espectáculo de anoche.

El dolor que como españoles nos causó la escena es nuestra única disculpa.

Aunque Castelar no estuvo tan feliz como en otras ocasiones, porque sin duda embargaba su levantado espíritu y su conciencia literaria el acto irreverente del Sr. Ruiz Zorrilla, pronunció un breve discurso para rectificar, del cual se desprendían dolorosamente las perlas del estilo al considerar que iban á desaparecer entre el fango de palabrería tabernaria que cubría la base de la ornada tribuna española.

El duque de la Torre no quiere ser poder, está sinceramente fatigado. Mucho lo celebramos, porque somos monárquicos de corazón y por convencimiento, y hablando como ayer el duque de la Torre, si tuviera ambición, correríamos el peligro de verle por algunos días presidente de la república. Decimos por algunos días, porque dadas las nobles cualidades del duque de la Torre, sería brevemente suplantado y nos dejaría la forma republicana para que viéramos en un año todos los dolorosos espectáculos que Méjico ha presenciado en medio siglo, y por remate la tercera intervención extranjera.

YA NO SE ENTIENDEN.

Con decir que ellos están unidos y añadir que los monárquicos democráticos están divididos, ya creen los republicanos haber resuelto la cuestión, y de aquí la insistencia con que tratan de hacer prevalecer aquella idea.

A este falso argumento hemos contestado, ocupándonos repetidas veces de poner de manifiesto, de presentar en relieve las divisiones hondas, profundas, que separan á los republicanos, divisiones que ya confesaban ellos mismos en su primer manifiesto, y que de entonces acá no han hecho sino crecer de día en día.

Cuanto mas adelante se vaya, cuanto mas tiempo trascurra, mas motivos, mas ocasiones hemos de tener de hacer notar estas divisiones.

Hoy tenemos una de esas ocasiones que los republicanos nos ofrecen, bien á su pesar es cierto, pero como resultado natural de la falta de unidad en sus creencias políticas, económicas y administrativas.

El Sr. Castelar defendió el día 17 el derecho al trabajo; la Discusion dice que el Sr. Figueras antea-

defendió el derecho al trabajo; y despues de esto podríamos repetir lo que hemos dicho dias atrás al ocuparnos de este principio eminentemente socialista; esto es, que el derecho al trabajo formaba ya parte del credo del elemento republicano. Pero nos hemos encontrado luego con unas declaraciones del Cántabro, periódico republicano de Santander, que rechazan por completo esas teorías socialistas.

Ignorabamos igualmente, dice nuestro apreciable colega el Cántabro, que se hubiera ofrecido el derecho al trabajo, principio socialista contrario á la libertad individual, de crédito, de industria, de enseñanza, etc. El derecho al trabajo encierra además la negación del derecho de propiedad, principio que ningún partido garantizará mejor que el demócrata republicano.

La Discusion dice que el Sr. Figueras defendió el derecho al trabajo, que según el Cántabro, y en esto tiene sobrada razon nuestro apreciable colega santanderino, es la negación completa del derecho de propiedad.

De modo que en cuanto á eso de que este derecho por ningún partido será mejor garantizado que por el demócrata republicano, allá se las entenderán nuestros apreciables colegas la Discusion y el Cántabro.

En cuanto á nosotros, nos limitamos á hacer notar esta división, esta protesta, tan categoricamente formulada.

Tambien dijo el Sr. Castelar que los republicanos suprimirían todas las contribuciones excepto la de aduanas.

Cierto es que el Sr. Figueras añadió en la sesion de anteaer la contribucion directa, pero solo transitoriamente, dejando, lo mismo que el Sr. Castelar, la contribucion de aduanas como único impuesto que exigirían los republicanos. Con lo cual el Sr. Figueras, lo mismo que el Sr. Castelar, condenó irrevocablemente la libertad de comercio.

Pero el Cántabro, que se conoce, que aunque republicano, defiende los buenos principios económicos, rechaza tambien terminantemente este programa económico-financiero.

Tal oferta—dice—no puede ni debe ser aceptada por el partido republicano, que tiene consignado en su programa la contribucion única y directa.

Excusado es decir que el Cántabro se mantiene en el terreno firme.

Tampoco entraremos aquí á repetir lo que ya hemos dicho acerca de estas singulares teorías de los señores Castelar y Figueras; nos limitamos tambien á consignar la protesta del grupo republicano representado por el Cántabro, el cual, aunque republicano, manteniéndose una vez mas firme en el criterio radical liberal, añade sin vacilar que, si se quiere imponer semejantes doctrinas al partido republicano, desde este momento declara que, como amantes de la patria y de la libertad, no sacrifica los principios á la forma, y que nunca militarán con los que no defiendan la libertad en todas sus manifestaciones.

Felicitemos sinceramente á los republicanos representados por el Cántabro, y á nuestro apreciable colega santanderino por la oportuna y enérgica protesta que dejamos consignada; pero esto no impide que hagamos notar la disidencia cuya grave importancia se comprenderá con solo ver los puntos trascendentales sobre que recae.

Trasladamos á los Sres. Figueras y Castelar las declaraciones del periódico republicano el Cántabro, y les recordamos al mismo tiempo el programa que la Discusion sigue publicando al frente de sus números, y en el cual se lee: Contribucion única directa.

Así, pues, en la cuestion de derecho al trabajo, en la cuestion de impuestos, en la cuestion de libertad de comercio, tenemos ya la division confesada abiertamente. Háganse despues de esto los argumentos que se quieran, siempre queda establecido que si antes no se entendían los republicanos, cada vez se van entendiendo menos.

Ordinariamente, las minorías se presentan agrupadas y compactas. Aquí tenemos una minoría desunida, por mas esfuerzos que hagan algunos de sus individuos para hacer creer lo contrario, y desunida no en cuestiones de detalle, sino en puntos de suma trascendencia.

LAS CANDIDATURAS AL TRONO.

No porque ayer pidiéramos á los periódicos de candidato al trono que desistieran de su sistema de ataque y defensa, ya que no aplazaran el tema por suficientemente discutido hasta la suprema resolución de las Constituyentes, hemos de privar á nuestros lectores del conocimiento de aquello mas razonable que acerca de tan importante asunto hallamos en la prensa.

Las dos únicas candidaturas que puede decirse que han quedado sobre el tapete, son la del Sr. Figueras y la de D. Fernando de Portugal, así como tambien son las que mayor número de partidarios tienen y las mas calorosamente defendidas.

A los abogados de la primera ha reprochado grandemente la repetición de la especie de que D. Fernando de Portugal había declarado una vez mas, y de una manera oficial, que no aceptaría la corona de España aunque por voto unánime de la Asamblea Constituyente se le ofreciera. Un parte de Lisboa ha desmentido este rumor. Otro, procedente de París, le vuelve á desmentir ayer. Del primero se ocupan los periódicos montpensieristas y fernandistas de la mañana. Aquellos no le dan importancia alguna, persistiendo en la prematura renuncia del monarca portugués; uno de estos, la Monarquía Constitucional, bajo el epígrafe Interesante, dice acerca del particular: «En esta capital se recibió anoche un interesante parte telegráfico de Lisboa desmintiendo de un modo terminante los intencionados rumores que sobre la no aceptación del trono de España por D. Fernando de Portugal, estos dias se habían divulgado.

El virtuoso monarca continúa como hasta aquí en una digna reserva sobre este asunto, conducta que, como nuestros lectores podrán comprender, es hija solo de su delicadeza característica y sentimientos.

Es falso que en banquete alguno el padre de D. Luis haya manifestado algo sobre la cuestion de candidatos, como tambien que haya autorizado á diario alguno portugués para que en su nombre hiciera declaraciones prematuras é intempestivas.

Nos consta que solo á las Cortes españolas será á las que el ilustrado príncipe participe sus ideas, cuando, como es de suponer atendido lo que representa y lo que vale, le ofrezcan el solio vacante.

Quedan, por lo tanto, desmentidas las absurdas patrañas de que estos dias los montpensieristas se hacían cargo.

La Iberia se hace eco de la misma noticia, dándole toda la importancia que realmente tiene.

La Epoca, periódico imparcial en la materia, refiriéndose al parte procedente de París, dice:

«Llamamos la atención sobre la nueva version que hoy nos comunicó el telegrafo respecto del rey D. Fernando de Portugal, el cual, se dice, que no rehusaría la corona de España si la fuera ofrecida por las Cortes Constituyentes. Por mas que esta candidatura anueve una idea altamente patriótica, nosotros dudamos que el rey don Fernando haya manifestado opinion alguna, pues fácilmente se comprende que no ha querido imitar la conducta de otros que no desprecian ocasion para que se conozca su propósito de aceptar la corona. Las resoluciones serías deben adoptarse seriamente. Si las Cortes Constituyentes creen conveniente la candidatura de D. Fernando de Portugal y la votan en términos que aparezca la espresion de la mayoría, entonces será cuando D. Fernando, despues de pesar bien todas las dificultades, podrá adoptar una determinación definitiva.»

Estas apreciaciones, así como las de la Monarquía Constitucional, están conformes con las que á nosotros nos inspiró la lectura del primer parte, en que se desmentía la supuesta declaración del rey D. Fernando.

La Epoca, que no hace muchos dias calificó la candidatura del rey D. Fernando de conveniente y patriótica, defiende á este príncipe en los siguientes términos de la nota de extranjero, y conviene con sus partidarios en que su elección para el trono de España, daría andadura para la union ibérica la mitad del camino, cuando menos.

Dice así la Epoca:

«Para nosotros, por ejemplo, D. Fernando de Coburgo no es un rey extranjero. Naturalizado en Portugal, intimamente adherido á aquel país, respetado y querido por los portugueses como si entre ellos hubiera visto la luz, no es mas extranjero para España que lo que puede serlo cualquier súbdito de ese pueblo hermano. D. Fernando de Coburgo habla ademas nuestro idioma, y conoce nuestra historia, carácter y costumbres tan bien como cualquier político español. La excepción de extranjeroja no es en rigor aplicable á esta candidatura.»

Se dice que la elevación al trono español de D. Fernando de Coburgo no produciría la union inmediata; que esta solo podría realizarse con la república; que este argumento se vuelve contra los que lo emplean. La union inmediata sería el empleo de la violencia, y la violencia ha sido causa de que por dos veces fracasara España en sus tentativas para unirse á Portugal. Sin la violencia, tal vez hubiera triunfado el mejor derecho de D. Juan I de Castilla sobre la elección hecha por los portugueses en el Maestre de Avis, y sin la acción de Setubal y la invasión á mano armada del duque de Alba, tal vez la casa de Braganza no hubiera sido elevada al trono en el siglo XVII.

D. Fernando de Coburgo no representaría la realización inmediata del hecho de la union ibérica, es cierto; pero representaría el triunfo de esa idea; y como por las ideas y no por las armas, ni por la intriga es como ha de consumarse la union, su elevación al trono español daría adelantada, cuando menos, la mitad del camino.»

Hé aquí todo lo que sobre la candidatura del rey vuido de Portugal hallamos en los periódicos de ayer. La del duque de Montpensier no presenta otras fases que las que ya conocen nuestros lectores. Sus defensores le sostienen dentro de los argumentos alegados desde el primer dia, no empleando tampoco nuevas armas para combatirlos sus impugnadores.

No recordáramos la atención de los montpensieristas y antimontpensieristas. ¿Las declaraciones antiborbónicas hechas por el general Prim, alcanzan ó no alcanzan al duque de Montpensier? Hé aquí el incidente.

MISCELANEA POLITICA.

Quando el país comprende que sus representantes son eco fiel de las aspiraciones de ese mismo país, cuando tienen lugar en períodos revolucionarios y en Asambleas populares discusiones tan amplias, tan graves, tan razonadas y sesudas como las que estamos presenciando, cuando los hombres y los partidos saben dar ejemplos de templanza y de patriotismo, la confianza acrece, el crédito del país renace, como renace la esperanza, y la seguridad en lo porvenir: si prueba de esto se nos pidiera, el alza notabilísima que han tenido los fondos públicos lo demostraría cumplidamente.

La Libertad no asusta en España, la democracia asusta menos aún, y la prueba es, que el triunfo de la Libertad y de la democracia obtenido en estos dias, se señala con el alza de los fondos públicos.

Dice el Pensamiento:

«Aprovechando una alusion del republicano Sr. Figueras á la fraccion católico-monárquica del Congreso, nuestro amigo el Sr. Vintana pronunció ayer en la Asamblea un discurso de cortas dimensiones, que recibió el país como un discurso de cortas dimensiones, la benéfica y deseada... «veían los campos próximos á agostarse, la benéfica y deseada... «veían los campos próximos á agostarse, la benéfica y deseada...»

Algo debe haber de lluvia, en efecto, el discurso del diputado neo, porque la Cámara le oyó, como quien oye llover.

Así empieza el Pensamiento su crónica parlamentaria de ayer:

«El discurso de oposición republicana que mejor nos ha parecido...»

El colega neo, sin pensarlo, da la verdad: que todos los discursos de oposición republicana buenos malos le parecen muy bien.

La Esperanza reproduce unos cuantos párrafos de un circular que ha publicado el señor arzobispo de Sevilla sobre la guardia y custodia de los templos, no con el objeto que parece tener dicho documento, pues si no lo insertaría íntegro, sino con otro que se desprende fácilmente de la elección de los párrafos, que dicen así:

«Siendo el robo sacrilego de los templos uno de los delitos mas enormes y execrables á los ojos de Dios y de los hombres, é imponiéndose bajo tal concepto por las leyes civiles y eclesiásticas gravísimas penas á sus impios perpetradores, parecía increíble hubiese quien se atreviera á cometer en pueblo alguno de nuestra piadosa y católica nación española tan escandalosos y punibles atentados. Pero una tristísima y dolorosa experiencia viene de cuando en cuando á demostrarnos lo contrario; pues, por desgracia, no faltan á veces sujetos obcecados é irreligiosos que, cediendo á los impulsos de un vil y detestable codicia, se lanzan temerariamente á perforar, descarrar y romper las puertas de las iglesias que debieran venerar, etc.»

Te veo, Esperanza. Mas realista que el rey, el diario absolutista ni aun repara en lo de perforar, descarrar y romper las puertas de las iglesias que debieran venerar, y va á buscar un arma de partido y un arma de mala ley en un documento que parece tener mas noble intención.

Dedica la Esperanza un artículo al notable discurso del Sr. Figueras, pero ya se comprende que el diario carlista va á su objeto y que sus elogios son tan desinteresados como de costumbre:

«Pongáse á nuestro lado, dice la sirena de la prensa, los republicanos para pedir al gobierno el cumplimiento de lo que ha ofrecido (esto es, las libertades absolutas), y no duden que el país los preferirá á los revolucionarios monárquicos.»

Pocos ataques deben ser tan sensibles para los republicanos como las alabanzas de los periódicos absolutista.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

DE LA AGENCIA FABRA

CONSTANTINOPLA 22.—Hace pocos dias la embajada rusa en Berlin dió un baile en honor del príncipe de Montenegro. Fueron convidados a la fiesta todos los diplomáticos acreditados en aquella ciudad excepto el de Turquía.

El gobierno del sultan, tan pronto como ha tenido noticia de este hecho, se ha apresurado a pedir explicaciones al gabinete de San Petersburgo. Ignórase la contestación de este.

PARIS 23.—El ministro del Interior presentará mañana a la aprobación del Consejo de ministros, que debe presidir el emperador, la circular que ha redactado y que será transmitida inmediatamente a todos los prefectos de los departamentos, dándoles instrucciones especiales, con motivo de las próximas elecciones generales.

En la bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español a 33 1/8. 3 por 100 francés a 71,50. 4 1/2 por 100 id. a 103,25.

LONDRES 23.—Consolidados ingleses a 93 1/8 a 1/4. VIENA 23.—Acaba de ser transmitido un telegrama diciendo que los periódicos de Copenhague aseguran que ya se ha realizado la venta a los Estados Unidos de todas las colonias danamarkesas de las Indias Occidentales y que el contrato ha quedado definitivamente concluido.

FLORENCIA 23.—El ministro de Hacienda, según ha declarado, espera que dentro de un breve plazo podrá nivelar los presupuestos y restablecer la confianza.

PARIS 24.—En la calle de Lafayette y en la calle Vaugirard, la policía ha disuelto anoche dos reuniones públicas, cuyo objeto era el examen de una cuestión filosófica, y las personas que asistían a ellas tendrán que responder de su delito delante del tribunal correccional. Provoca gran disgusto el rigor con que la policía cumple con las disposiciones contenidas en la última circular del ministro del Interior, sobre el ejercicio del derecho de reunión.

BERLIN 23.—La Gaceta de la Alemania del Norte desmiente el rumor de la abdicación del príncipe Carlos, jefe de los Principados danubianos.

(DE LA AGENCIA HAVAS.)

PARIS 23.—Varios periódicos de la noche dicen que don Fernando de Porciúncula estaría dispuesto a aceptar la corona de España si le fuese ofrecida por las Cortes Constituyentes representando la soberanía nacional.

Hoy, en la sesión del Cuerpo Legislativo, Mr. Thiers ha pronunciado un largo discurso contra la administración municipal de París.

LONDRES 23.—El diario Morning-Post anuncia como positivo que las repúblicas hispano-americanas han aceptado la mediación de los Estados Unidos en sus diferencias con la España.

PARIS 23.—3 por 100 español exterior 33 1/8. 3 por 100 francés 71,50. 4 1/2 por 100 id. 103,25.

LONDRES 23.—Consolidados ingleses 93 1/8 a 1/4.

PARIS 24.—Mr. Troplong, presidente del Senado, está gravemente enfermo; tiene una parálisis en el lado izquierdo.

El asunto de los ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, ha sido nuevamente aplazado para dentro de ocho dias.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por decretos del ministerio de Ultramar que publica la Gaceta de hoy,

Se nombra jefe de administración de primera clase, secretario del gobierno superior civil de la isla de Cuba, a D. José María Díaz, que ha desempeñado el mismo cargo en el gobierno de esta provincia.

Se nombra jefe de administración de primera clase, jefe de seccion de la direccion de administración local de la isla de Cuba, a D. José Valls y Puig Samper, secretario cesante del gobierno superior civil de la espresada isla.

Se declara cesante con el haber que por clasificación le corresponde a D. Joaquín Vigil de Quiñones, jefe superior de administración, director de administración local de la isla de Cuba.

Se nombra a D. Narciso de la Escosura para el cargo de jefe superior de administración, director de administración local de la isla de Cuba, vacante por cesantía de don Joaquín Vigil de Quiñones que lo desempeñaba.

Se declara cesante con el haber que por clasificación le corresponde a D. José Francisco Mantilla, jefe de administración de segunda clase en la direccion de administración local de la isla de Cuba.

Para la plaza de jefe de administración de segunda clase, vacante en la direccion de administración local de la isla de Cuba por cesantía de D. José Francisco Mantilla que la desempeñaba, se nombra a D. Diego García Nogueras, secretario del gobierno político de la Habana.

Se suprime la plaza de jefe de negociado de primera clase en la secretaría de la intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba, dotada con el sueldo anual de 2.400 escudos y 3.600 de sobresueldo.

Se crea en lugar de la plaza suprimida otra de visitador general de Hacienda pública de la espresada isla, con la categoría de jefe de administración de primera clase, sueldo de 4.000 escudos y sobresueldo de 6.000.

El funcionario que obtenga el cargo de visitador a que alude el anterior artículo estará a las inmediatas órdenes del intendente general de Hacienda, y dará a conocer periódicamente, con distinción de ramos, los resultados de sus visitas, proponiendo las reformas que para la mejora de los mismos considere oportunas.

El aumento que la disposición contenida en el art. 2.º origina en los gastos se satisfará con aplicación al crédito legislativo del capítulo 1.º, artículo único, seccion 4.ª, Hacienda, del presupuesto vigente; y si en fin del ejercicio provisional resultase no ser suficiente el mencionado crédito legislativo, se pedirá el suplemento necesario con remisión del expediente y liquidación respectiva de cada capítulo.

Para el cargo de visitador general de la isla de Cuba se nombra a D. Noche de Hacienda de la ministración de las escaleras Domingo Lopez, jefe de administración de segunda clase cesante de la seccion central de aduanas de la mencionada isla.

Se suprime la plaza de jefe de negociado de primera clase, letrado, en la secretaría de la intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba, dotada con el sueldo de 2.400 escudos y 3.600 de sobresueldo.

Se crea en lugar de la plaza suprimida otra de letrado consultor, con la categoría de jefe de administración de segunda clase, sueldo de 3.500 escudos y sobresueldo de 4.500.

El aumento que esta medida origina en los gastos se satisfará con aplicación al crédito legislativo del capítulo 1.º, artículo único, seccion 4.ª, Hacienda, del presupuesto vigente; y si en fin del ejercicio provisional resultase no ser suficiente el mencionado crédito legislativo, se pedirá el suplemento necesario con remisión del expediente y liquidación respectiva del capítulo.

Para la plaza de letrado consultor, con la categoría de jefe de administración de segunda clase en la secretaría de la intendencia general de Hacienda de la isla de Cuba.

Se nombra a D. Claudio Solano, que es jefe de negociado de primera clase, letrado, en la misma dependencia.

Se nombra para la plaza de jefe de administración de primera clase, administrador de loterías de la isla de Cuba, vacante por pase a otro destino de D. Ramon de Hecharria y Castillo que la desempeñaba, a D. Francisco Camprodon, ex-diputado a Cortes.

Se declara cesante con el haber que por clasificación le corresponde a D. José Vazquez y Lopez, jefe de administración de segunda clase, administrador de contribuciones y aduana de Santiago de Cuba.

Se conceden los honores de jefe de administración a D. José María Jorro y Campos, oficial segundo auxiliar de vista de la aduana de la Habana.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

La Gaceta publica la nota de la recaudación obtenida en esta capital por timbre de periódicos políticos para la Península durante el primer semestre del año económico que terminó en fin de enero:

Table with 2 columns: PARA LA PENINSULA (POLITICOS) and TOTAL. Rows include La Correspondencia de España, El Imparcial, El Pensamiento Español, etc.

El timbre para las Antillas importó 2.382.100 escudos; el de Filipinas 2.121.950 escudos.—Total, 54.336.956.

Según leemos en el Buscalduna, son muchos los jóvenes que acuden a la casa-diputación de Bilbao con motivo del alistamiento para el contingente que da aquel señorío para la armada.

Se ha acordado en principio por el ayuntamiento de Huesca la conveniencia de la traída de aguas y el establecimiento del alumbrado de gas en aquella capital.

El domingo a las doce de la mañana se efectuó con gran solemnidad la inauguración del tram-vía de Toro a Rioseco y la subida de aguas a Toro.

Han sido detenidos en la estación de Valladolid 50 cajones de cartuchos que iban de Madrid con destino a Zumárraga.

El alcalde popular de Valladolid, en uso de las atribuciones que le confirió el ayuntamiento que preside, en la sesión del viernes último, y en vista de la carencia de fondos, ha resuelto que cesen en sus trabajos los jornaleros a quienes ha dado ocupación el municipio durante el presente invierno.

Leemos en el Eco de Béjar: «Sabemos de un modo indudable que a D. Aniano Gomez, jefe de los Voluntarios de esta ciudad y presidente del comité republicano, se le ha ofrecido el empleo de comandante de ejército en premio de los numerosos e importantes servicios que tiene prestados a la causa de la libertad. Esta oferta, que hubiera seducido a muchos, ha sido resueltamente rechazada por el Sr. Gomez.»

Dice el Correo de Andalucía del día 23:

«En la mañana de ayer se presentaron en la Alameda la mayor parte de los trabajadores de ambos sexos de la fábrica de hilados titulada «Industria Malagueña». Parece que habiéndose intentado reducir los jornales, elevados en circunstancias extraordinarias e insostenibles hoy, se les había comunicado una modificación, con proposiciones algo mas favorables que las que disfrutaban antes de la revolución: no satisfechos, sin embargo, los operarios, acudieron a la Alameda, para reclamar a los representantes de la fábrica, y habiendo nombrado una comisión, esta conferenció ampliamente con dichos señores, no sabiendo nosotros a estas horas la solución que se habrá dado al asunto.»

Dice el Aurrera, periódico de San Sebastián:

«El sábado se reunieron las diputaciones forales en Orduña a conferenciar sobre los medios de concurso que han de ofrecer las provincias vascongadas al gobierno para la pacificación de Cuba.»

El resultado ha sido convenir todas, en principio, en que las provincias vascongadas han de prestar su ayuda para la pacificación de Cuba, y quedar cada una de las diputaciones en reunir su diputación extraordinaria para tratar del modo y forma de prestar esa ayuda.

Vemos con sentimiento que por este camino la solución definitiva se dilata. Para convenir en principio que las provincias han de ayudar, no necesitaban las diputaciones reunirse: se lo dice la voz unánime del país. Una vez reunidas, debieron decidir y convenirse sobre la forma de venir en apoyo de la nación con toda urgencia. Mientras se reúnen las diputaciones extraordinarias, y adopta cada una un plan, y vuelven a reunirse las forales para combinar estos planes que podrán ser distintos, etc, se pierde un tiempo precioso, se inutiliza tal vez el apoyo, que siendo inmediato sería eficaz, y dilatándose puede ser nulo.

Actividad y resolución prontas, inmediatas, eficaces. Todo lo que no sea eso, es un gran error.»

Como siempre vemos con gusto los elogios cuando son merecidos, no vacilamos en trasladar a nuestras columnas algunas líneas de las que escribe el Adelante, diario salmantino, con motivo de la traslación del Sr. Acero al gobierno civil de Salamanca al de la provincia de Cáceres. Hé aquí cómo se espresa el colega de Cáceres: «Anteayer salió de esta capital con dirección a Madrid nuestro querido amigo...»

«Nunca como en estos momentos hemos sentido la separación de un amigo; nunca como ahora hemos conocido el vacío que dejó una persona querida.»

Ningun efecto han producido las oposiciones dirigidas al gobierno provisional, tanto por la diputación y el ayuntamiento cuanto por la Milicia y la generalidad de las personas mas importantes de la población, pidiendo la continuación del Sr. Acero al frente de esta provincia.»

El colega se estiende despues en pormenores que dan una alta idea de las bellas dotes que adornan al Sr. Acero, y añade:

«El Sr. Acero ha dejado en Salamanca el recuerdo de su nombre, para que lo repitamos como modelo de caballerosidad y como tipo de los funcionarios liberales.»

Se ha dado cuenta a las Cortes por el ministro de la Gobernación de la renuncia que el duque de la Victoria ha hecho del cargo de diputado.

Parece que habrá en la Asamblea un debate acerca de la significación de este acto.

En Ocaña se ha cometido un crimen que ha recaído en la persona de uno de los concejales de aquel ayuntamiento, y oficial de Voluntarios de la Libertad. El homicidio fué perpetrado, al parecer, por sentimientos particulares.

La cause instruida contra el periódico La Pildora, parece que está próxima a ser elevada a plenario.

Han sido nombrados magistrados suplentes de la audiencia de este territorio, para el presente año, los señores D. Miguel Ochoateo, D. Gregorio Alvarez, D. Antonio Mira Percebal, D. Antonio María Prida y D. Antonio Iturbe.

Han sido trasladados al presidio de Alcalá de Henares, cincuenta y cuatro jóvenes menores de veinte años que estaban estinguendo condena en Búrgos y setenta de Barcelona de la misma edad, por haber sido señalado el penal de Alcalá para los continuos jóvenes.

El vicepresidente de la junta general de Estadística nos ha remitido un ejemplar del Nomenclator de Ternes y otro del de Toledo, para que nos sirva de guía para la dirección de nuestro diario. Le agradecemos su atención, y aplaudimos su celo hacia las empresas periodísticas.

El domingo último ocurrió en Málaga un lance que pudo tener consecuencias desagradables, según el Correo de Andalucía. Yendo un soldado por una calle, le acometió un paisano y le hirió en la cabeza con su propia bayoneta. El agresor fué preso por los sargentos que a la sazón pasaban; pero al llegar a una plaza, algunos grupos de paisanos que en ella había, quisieron dar libertad al delincuente, depositando a los sargentos. El lance iba tomando proporciones alarmantes, cuando afortunadamente apareció el señor alcalde accidental Sr. Fernandez Segura, quien no sin trabajo, pero con prudencia y acierto, logró hacerse cargo del preso y entregarlo a guardias populares que lo condujeron a la cárcel.

Días pasados dimos cuenta de una exposición que los alumnos de las facultades de ciencias, medicina y farmacia habían presentado al señor ministro de Fomento para que no se llevasen a efecto las obras proyectadas por el ayuntamiento en el jardín Botánico, por temor de que se destruyera la escuela práctica de medicina que en él existe.

Hoy podemos asegurar que el proyecto presentado para la reforma del Prado, lejos de perjudicar al citado establecimiento científico, le realza y embellece y le facilita además medios para su ensanche y engrandecimiento futuros, ventaja positiva que reclama el interés de las ciencias a cuyo estudio contribuye el jardín Botánico, hoy ahogado y empedregado por los accidentes del terreno que le rodea.

Nuestro colega La Paz de Murcia nos dice en una noticia manuscrita que pone al pié de su número que hace muchos dias no recibe EL IMPARCIAL; esa queja, querido colega, al director de correos; nosotros por nuestra parte seguiremos remitiéndolo religiosamente.

Dice el Diario de Barcelona del lunes:

«Desde las primeras horas de esta mañana se ha ido formando frente el palacio de la diputación, en el que se hacia el alistamiento de Voluntarios para la isla de Cuba, un grupo que iba siendo cada vez mas numeroso, como para ver la comitiva de jóvenes que acudían a inscribirse. Entre estos grupos habia personas que les escitaban a ello, y otras que procuraban disuadirlos.»

De seguro que estos últimos no eran españoles; debían ser por lo menos marroquines.»

Segun el Diario de Barcelona, el comité francés para la emancipación de los esclavos, ha enviado a los individuos de nuestro gobierno provisional una esposicion relativa a la abolición de la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto-Rico, y este ha contestado que la cuestion corresponde a las Cortes y que la someterá a la discusión de las mismas.

Hoy a las ocho de la noche, celebra conferencia pública en el club de la calle de la Yedra, números 5 y 7, la Asociación de la Juventud republicana.

Dice la Iberia que el día 17 del actual, al pasar el tren 5 de Tudela a Bilbao, por el kilómetro 102, cerca de Cenicero, provincia de Logroño, le dispararon un tiro cuya bala dió en la pantalla de la máquina y rompió el cristal izquierdo de la misma. Era ya de noche cuando esto sucedia, y no vieron los empleados del tren al autor de este atentado, que pudo ocasionar muchas desgracias, si sus intentos se hubieran realizado.

Dice el Diario Portugués que los estudiantes de medicina de la Universidad de Coimbra van a mandar sus retratos y los de sus profesores a sus compañeros de la Universidad central de Madrid.

Leemos en la Iberia, periódico íntimamente ligado con una de las personas a quien hace referencia el siguiente suelto:

«Ayer ha corrido con mucha insistencia la noticia, que dan tambien algunos periódicos,—de que el actual gobernador de Madrid, Sr. Moreno Benitez, dejaría el gobierno y marcharía a París a relevar al Sr. Olózaga, cuya presencia en el Parlamento era muy necesaria, siendo a su vez el Sr. Benitez reemplazado en el gobierno de Madrid por el Sr. D. José Abascal, diputado constituyente y alcalde del Ayuntamiento popular.»

Nosotros creemos que semejantes rumores carecen de fundamento, porque no hemos tenido de ellos la menor noticia hasta ahora.»

Ya tenemos el matrimonio civil establecido tambien en Cartagena, pero con la rara circunstancia de que al discutirlo el ayuntamiento, hubo quien manifestó que no podía tomar tal acuerdo por no ser de su incumbencia; se leyó al efecto el artículo 48 de la ley municipal vigente, del que resultó en incompetencia para resolver sobre el caso, y a pesar de todo y en contra con dicho artículo se votó la proposición y quedó aprobado el matrimonio civil. Muchos deseos deben tener los cartageneros de cargar con la pesada cruz, cuando no han podido esperar la resolución de las Cortes.

Leemos en el Diario de Barcelona el siguiente suelto que nos conmueve y nos hace enorgullecer de ser españoles: «El Sr. Acero...»

«Ayer tarde continuó en el palacio de la diputación provincial el alistamiento para el cuerpo de voluntarios catalanes con destino a la isla de Cuba. Tan grande fué el número de pretendientes y el de curiosos, que la escalera que conduce al salon de San Jorge estaba llena de gente, de suerte que, no pudiendo establecerse cómodamente el tránsito, fué preciso enviar a buscar un piquete de la fuerza ciudadana para despejar dicho sitio y conservar el turno entre los jóvenes que iban a alistarse. El número de estos fué tan considerable que no todos los que se presentaron quedaron ayer filiados, y por lo tanto deben presentarse de nuevo hoy. Entre ellos hay muchos Voluntarios de la Libertad, un gran número de licenciados del ejército, varios individuos del cuerpo de voluntarios catalanes que pasó a Africa y no pocos paisanos de otras provincias de Cataluña. El deseo de formar parte de la expedición de Cuba se nota tambien en varios puntos del Principado, pues la Exema. Diputación provincial recibió ayer varios telegramas de los alcaldes de poblaciones tan importantes como Tarragona, Reus, Manresa y otras, manifestando que se les presentan jóvenes para alistarse en el cuerpo de voluntarios. Al anochecer la plaza de la Constitución estaba aun llena de curiosos.»

El Diario oficial de Francia ha publicado el día 20 el decreto relativo a la designación definitiva de la frontera internacional de los Pirineos entre Francia y España. Este inmenso documento ocupa nada menos que veinticuatro columnas, en letra metida, del periódico oficial, es decir, materia para un verdadero tomo.

No es el regimiento de Córdoba, sino una fracción del mismo, el que ha marchado a Cádiz desde Vigo para formar parte de la expedición a Cuba. El despacho telegráfico dice así:

Vigo 23.—Los oficiales y tropa de las compañías de este regimiento marchan a Cádiz para formar parte de la expedición a Cuba. Al embarcarse tienen la gran satisfacción de saludar a su digno director, manifestándole su gratitud por la alta honra que les ha cabido de representar al regimiento de Córdoba.

Han sido nombrados: secretarios del gobierno de la provincia de Cáceres, D. Claudio Marcos Calleja; para Soría, D. Ricardo Lopez; de Lérida, D. Juan del Nido; de Orense, D. Amaro Soría; de Palencia, D. Esteban Antonio Massa; de Pontevedra, D. Ramon Cepeda; de Salamanca,

D. Joaquín Conder; de Guipúzcoa, D. Claudio Arburio de Navarra, D. Carlos Calisalvo.

En los sorteos celebrados ayer obtuvieron premios la huérfana doña Vicenta Marza, y las doncellas Emilia Mariana de la Campa y Roca de Fernando, del Hospicio de niñas Francisca Escobar y Rojo de José, de idem; Crisóstomo Piqueras y Cañas de José, de idem; Manrieca Alonso de José, del colegio de la Paz; Catalina Alejandrina de Fernando, de idem.

El Sr. D. Evaristo Velasco ha sido nombrado contador de Hacienda pública de Guadalajara; oficial de segunda clase en la direccion de contabilidad, D. Ramon Hernandez Posada; contador del tribunal de Cuentas, D. José Casimiro Gonzalez; oficial auxiliar de primera clase del mismo, D. Antonio Redondo y Garza; de segunda clase, D. Tomás Aveger y Nogueras, y de tercera D. Juan María Deirisi.

Anteayer recibió la mesa de las Cortes una atenta y patriótica comunicación del Sr. Miranda y Eguía, y otros ejemplares de su folleto titulado La revolución financiera de España, dedicada a las Cortes Constituyentes.

Al derribarse en Badojuz una pared del antiguo convento de Madre de Dios, se encontró un esqueleto enterrado y una ventanilla por donde parece debían dar salida al desgraciado que allí concluyó sus dias.

En el túnel del ferro-carril de Bilbao ha ocurrido un accidente de consideración, por cuya causa se ha interrumpido por algunos dias el paso de los trenes por dicho túnel.

Ha sido nombrado alcaide de la cárcel de Chiva, don José Hernandez Brunorqui.

Mañana, a la una de la tarde, se reunirá la junta general de estadística, para tratar, entre otros asuntos de grande interés, la manera de metodizar el plan de los trabajos catastrales, con objeto de abreviar su formación de un modo preciso y seguro.

Ha sido nombrado D. Ramon Lacaba, alforez de caballería, en cuya arma habia servido anteriormente.

Se ha concedido la licencia absoluta al comandante de caballería D. Gonzalo de la Pezuela y al capitán de la misma arma D. Rafael de la Pezuela.

El presbítero D. José Codina ha sido nombrado capellán castrense del batallon cazadores de Antequera.

Para suplir al segundo comandante del regimiento de Leon que pasa a Cuba, se ha nombrado al teniente coronel José Rubin de Celis.

Pasa a ocupar la vacante de comandante en el segundo batallon del regimiento núm. 4, el de infantería de Antonio Pina.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general Jofre el oficial de infantería D. Fernando Bertran y Bertran.

Hemos oido, con referencia a telegramas recibidos de Cuba, que las primeras fuerzas que llegaron a la isla, consistían en un batallon de 1.300 plazas se habian batido ya con los insurrectos, haciendo prodigios de valor, pero que habia que lamentar pérdidas sensibles.

Se han repartido entre los diputados ejemplares de los informes de los generales Serrano y Dulce acerca de los asuntos de Cuba.

El teniente coronel de infantería graduado D. Francisco Castilla y Parreño ha recibido la efectividad de dicho empleo.

Desde 1.º de Marzo se consideran sin efecto las licencias concedidas para cazar en las posesiones que fueran de patrimonio de la corona.

Uno de estos dias volverá a celebrarse una reunión de diputados gallegos.

Ha llegado a Madrid el director general de Correos, Sr. For Asquerino.

La diputación provincial de Madrid funciona ya en su nueva casa de la calle del Sacramento.

Leemos en la Reforma:

«Dábase anoche mucha importancia al hecho de que habiendo preguntado el Sr. Figueras al general Prim, si creía escluidos del trono a todos los Borbones, el marqués de los Castillejos nada respondió.»

Para nosotros el silencio del bravo general Prim no tiene importancia; el aliento y energía que manifestó el día anterior, da claramente a entender que comprende lo que la revolución significa, y no es por tanto de suponer que el vencedor de los Castillejos olvide que la revolución le hizo al grito ¡Abajo los Borbones!

Habiábase anoche de que el duque de la Torre, en vista del estado de la Cámara, que vá haciéndose patente yendo a aquellos de los miembros del gobierno provisional mas gastados ante la opinión, por algunos diputados distinguidos de la mayoría.

En los salones del Casino republicano, se eligió anoche con gran calor y con justificado entusiasmo, un notable discurso del Sr. Pi y Margall. Asegurábase que el orador se habia colocado a una gran altura, llamando la atención de todos los hombres pensadores del Congreso. Segun pudimos observar en otros círculos políticos, esta opinion era tambien la de muchos individuos ajenos al partido y aun adversarios del Sr. Pi.»

Anoche a ÚLTIMA HORA publicamos las noticias siguientes:

El retraso que ha experimentado el correo de Canarias, lo ha motivado el haber fallecido durante la travesía uno de los camareros al servicio del buque, teniendo necesidad de sufrir en Cádiz tres dias de cuarentena, con arreglo a las disposiciones de sanidad vigentes.

El Sr. Olózaga, presidente del tribunal de oposiciones a las plazas de secretarios de diputaciones provinciales, ha acordado con dicho tribunal ha otorgado una prórroga de cuatro de los aspirantes que por enfermedad ó falta operativa de licencia, no pudieron tomar parte en los ejercicios desde los primeros momentos.

No esperábamos otra cosa de la justificación del tribunal y de su digno presidente.

Parece que el señor gobernador de esta provincia piensa establecer premios de 2.000 rs., para recompensar los servicios extraordinarios que presten los individuos del cuerpo de orden público, que en la actualidad están desempeñando sus funciones con un celo digno de elogio.

Anoche en la calle de Mira el Rio dió un hombre a otro una terrible puñalada en el costado izquierdo. El agresor fué preso, y el herido, que según nos aseguran ha fallecido, fué trasportado a la casa de socorro.

Ayer fué atropellado un hombre por un caballo en el Puente de Segovia, sufriendo lesiones de alguna consideración que le fueron curadas en la casa de socorro.

Esta madrugada a las tres se oyó la detonación de un arma de fuego en la plaza de Navalon; pero a pesar de las averiguaciones que se practicaron, no pudo conocerse quién disparase el arma.

Se ha dispuesto que la sociedad titulada Caja Universal de Capitanes, cumpla lo dispuesto en la condicion segunda de la real orden de 23 de mayo de 1863, por la que se le obliga a que anuncie en los periodicos oficiales a determinados plazos para los accionistas de la Peninsula, Antillas y Filipinas respectivamente su conversion de sociedad de seguros en caja de propietarios.

Aocho a la una y media pretendia un individuo a todo trance penetrar en la casa del general Pierrad, con quien habia una entrevista para hora mas oportuna, contestó a esta con una tremenda bofetada; ante un argumento tan contundente, el guardia se vio en la precision de conducir al agresor a la cárcel.

A la Memoria que ha presentado a las Cortes el señor ministro de Hacienda acompañan cuarenta y siete documentos en la Gaceta oficial, refiriéndose los restantes a las operaciones de buena realizadas por dicho señor ministro, que procuraremos dar a conocer a nuestros lectores.

Hoy se han reunido los tres tribunales de examen de los aspirantes a las plazas de secretarios de diputaciones provinciales, a lo que creamos para calificar el primer ejercicio o tentativa de aquellos y a la vez designar el día en que deban continuar las oposiciones.

A las actas de Canarias acompaña una protesta del marqués de la Florida candidato que, aunque monárquico-democrático, ha figurado en la candidatura republicana.

Hoy deben terminar las oposiciones a las plazas de escribanos del ministerio de Fomento. Entre los aspirantes hay muchos que han pertenecido y pertenecen actualmente a la carrera militar.

Ha sido nombrado alcaide de la cárcel de Ledesma (Salamanca) D. Anselmo de la Iglesia.

Ha sido declarado cesante el médico director interino de los baños de Carballo, en la provincia de la Coruña, D. Juan Wais, y nombrado en su reemplazo D. Gerardo Vazquez Quiroga.

ESTERIOR.

Escriben de Bucharets que reina actualmente una agitación grande en los Principados-Unidos, debida, segun se dice, a la influencia del Sr. Brotiano, jefe del partido radical, que se esfuerza a porfía, a fin de que triunfen sus partidarios en las próximas elecciones.

El Times del día 20 publica un extenso y bien meditado artículo sobre los asuntos de España, artículo que podemos dividir en dos partes. En su primera parte su autor anuncia que la mayoría de la Asamblea Constituyente ha resuelto que el general Serrano se encargue de la formación de un nuevo gabinete, representando él mismo el soberano poder ejecutivo, en cuanto el gobierno provisional haya resignado sus poderes en manos de las Cortes. El Times aplaude esta medida, y dice «que es probable que la Asamblea Constituyente no hubiera podido tomar otra medida que fuese mas del agrado de la mayoría de la población. La revolucion española, dice el diario inglés, ha probado cuán poco vale actualmente la estirpe de los reyes.»

La segunda parte del artículo se refiere a la cuestion de Cuba. El criterio de las Cortes y del nuevo poder ejecutivo, dice el Times, será juzgado por el mundo segun la habilidad que demuestren en el tratamiento de la cuestion de Cuba, que es la que mas dificultades ofrece.»

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 24 de febrero de 1869.

A la una y cuarto de la tarde abrió el Presidente señor Rivero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Leyéronse tambien comunicaciones del ministerio de Hacienda, de la presidencia del Consejo, remitiendo la Memoria de las disposiciones adoptadas por dicho departamento, y algunas felicitaciones.

El Sr. SANTA CRUZ pidió que se imprimieran y repartieran a los señores diputados las memorias presentadas.

Preguntado a la Cámara, así se acordó. Entrando en la órden del día se aprobaron sin discusion los dictámenes de la comision de actas que estaban sobre la mesa proclamándose diputados a los señores en aquellos comprendidos.

Enseguida, continuó la discusion pendiente sobre la proposicion de voto de gracias al gobierno provisional. El Sr. FIGUEROLA (ministro de Hacienda), comenzó por dar la bienvenida al Sr. Pi y Margall, felicitándose de que el calor de la Libertad produza abundante cosecha de buenos oradores.

Dijo que aunque algunos oradores de la mayoría habian manifestado que podía darse el voto de gracias en conjunto sin perjuicio de entrar despues en la apreciacion detallada de todos y cada uno de los actos del gobierno provisional, el Sr. Pi habia negado el voto porque en su concepto la gestion de la Hacienda era mala; que debia por ello rogar al Sr. Pi diera su voto al gobierno escluyendo al ministro de Hacienda.

Espuso que fué al departamento de Hacienda como el soldado a la brecha, por sentimientos de patriotismo. Que el estado de la Hacienda no permitia hacer mas que lo que habia hecho, esto es, hacer vivir la evolucion y para ello preciso era pedir recursos al país toda vez que la administracion estaba desquiciada, la unidad rística habia desaparecido y tambien muchas de las rentas públicas. Que encausada la administracion, el mérito en la conducta del ministro de Hacienda no consistia en lo que habia hecho, sino en lo que evitó se hiciera. Que se procuró, sin embargo, los recursos necesarios para llegar al puerto de las Constituyentes.

Añadió que recibió muchos consejos y, oyéndolos todos, pudo convencerse que descansaban en dos principios, ó matar el crédito ó abusar de él; lo cual imposibilitaba toda gestion referente a pedir recursos, necesaria en el estado del país y de la Hacienda. Que hubo, pues, necesidad indispensable de acudir al empréstito y liquidar la Caja de Depósitos.

Espuso que las operaciones de crédito en deuda flotante eran actos propios de la esfera administrativa, no así las de deuda consolidada que corresponden al poder legislativo, y no teniendo el ministro facultad para ello justificada, quedaba la operacion que no fué tan desahogada como parecia al Sr. Pi y Margall.

Manifestó respecto a lo dicho por los Sres. Figueras y Vinader que deploraba las calificaciones hechas por estos señores con relacion a la liquidacion de la Caja de Depósitos, declarando que habia hecho lo que debia. Esplicó en la Caja existian dos clases de depósitos, el mercantil y el de efectos públicos; estos se fueron devolviendo a su vencimiento; de los otros pudo disponer el gobierno, como saben los imponentes, puesto que se abonaba un interés por ello. Que fué de imprescindible necesidad la liquidacion porque no existian en los presupuestos cifras para satisfacer los vencimientos, y si únicamente una limitada para el pago de intereses.

Esplicó la baja en las cotizaciones de la deuda pública en el aumento de los intereses de la Caja de Depósitos para retener los capitales ingresados.

Rechazó la calificacion de atentado contra la propiedad, manifestando que se robaba lo que existia, no lo que no habia, puesto que nada habia en la Caja; sin que pueda hacerse responsable de esta falta al gobierno provisional, anteriores, que la operacion de la Caja no era otra cosa que el convenio con los acreedores para la moratoria en

los pagos, debidamente garantidos y convenientemente escluidos para su satisfaccion.

Añadió que si se hubiera hecho el empréstito en deuda consolidada, se hubieran lanzado a la plaza 3.600 millones, lo cual hubiera hecho bajar sensiblemente las cotizaciones y hubiera sido calificado de insignificante disparate.

Que ademas la forma en que se hizo el empréstito le permitia hacer la operacion de los 400 millones Roschild al 32 por 100 limpio para el Tesoro. Que de esta suerte ha podido cubrir el gobierno sagradas atenciones y prestar fuerzas a la Isla para la conservacion de aquella joya de la nacion.

Dijo que el Sr. Pi, en vez de comparar el empréstito francés de estos últimos tiempos con el decretado por el gobierno provisional, debía comparar revolucion con revolucion la del 48 en Francia con la del 68 en España; en ambos pueblos se derribó una dinastia; que comparase cuatro meses de gobierno provisional en Francia e igual periodo del mismo poder en España, y veria como Francia perdiera en el peralelo.

Añadió que el gobierno en vez de declarar forzosa la circulacion de billetes del Banco habia dado 81 millones a este establecimiento, gastados por las administraciones anteriores.

Manifestó que Barcelona se suscribió al empréstito por 71 millones, que Cadiz, Málaga y Sevilla que se suscribieron por grandes cantidades a los empréstitos moderados, lo hicieron al de la Libertad por sumas exiguas; que en el entretanto habia en Málaga individuos de la Junta que no habian todavia justificado la inversion de 600.000 reales, citando al efecto algunos nombres y las cantidades que tenian que justificar.

Declaró que no siguió, porque no debía hacerlo, los consejos de los que le propusieron que exigiera a los capitalistas crecidas sumas arregladas a su riqueza, lo cual era lo mismo que ejecutar a los grandes señores en la Edad Media.

Espuso que, no como ministro de Hacienda, sino como liquidador de administraciones anteriores, no se le podia acusar de haber hecho bancarota, puesto que las cantidades prestadas al gobierno, lo han sido al tipo máximo del mínimo de las operaciones de crédito de los gobiernos pasados.

Censuró el empréstito Biscofftein, hecho por la administracion anterior.

Respecto a la contribucion de consumos, dijo que, sobre ser un impuesto que crece en proporcion de la miseria, y que ofende la dignidad del hombre, le habian suprimido las juntas revolucionarias, no la queria el país, y el gobierno tuvo necesidad de suprimirla. Su sustitucion tenia que buscarse en otro impuesto equivalente que, teniendo defectos, fueron éstos en menor número que los de la contribucion suprimida.

Esplicó la multiplicidad de defectos é inconvenientes de que adolecia el impuesto de consumos, y añadió que la capitacion es un impuesto directo y personal como debía ser, puesto que todos los ciudadanos debian pagar en proporcion de los servicios que recibian del Estado, y ahora con mas razon, puesto que con el sufragio universal todos tienen derechos.

Relativamente a las clases pasivas, declaró que no hizo otra cosa que restablecer las leyes que se habian conculcado por otros gobiernos, cometiendo en el particular abusos y fraudes. Dijo que en varios expedientes de esta clase se habian apertado varios documentos que no se cojejaron con sus matrices, dando ello por resultado que a algunos se les abonaron años de servicio como milicianos, cuando en la época a que los servicios se contraian no tenían ni cinco años de edad; que algunas viudas continuaban viudas para el Estado, cuando en su vida privada son casadas, y que algunos han cobrado en tres provincias a la vez su haber pasivo.

Respecto a los establecimientos de crédito territorial, manifestó que habia obrado de acuerdo con los principios que siempre defendió, esto es, contrario al privilegio; que los frutos de la libertad no pueden tocarse en el momento que se plantean. Añadió que el Sr. Pi y Margall, como socialista que lo somete todo al Estado, era contrario a la libertad de bancos territoriales y a la de comercio; no así el orador, que se declaró individualista.

En cuanto a economías, manifestó que no hubo mas tiempo desde la revolucion que para administrar empezando ahora, ante la Asamblea, la época revolucionaria de la Hacienda, en donde habia que hacer grandes reformas; y dichoso yo, dijo, si pudiera ser mi nieto para obrar aquellas reformas que no le será dado hacer ni al primero ni al segundo ministro que me sustituya.

Y concluyó diciendo que habia obrado bien esperando con tranquila conciencia el fallo de la Cámara.

El Sr. CARO usó de la palabra para una alusion, manifestando que la Diputacion provincial de Sevilla, de que era individuo, no quiso suscribirse al empréstito porque no le inspiraba confianza el gobierno.

El Sr. PALANCA usó tambien de la palabra para una alusion, manifestando que habia mucho empeño en traer al debate los sucesos de Andalucía, cuando las provincias andaluzas fueron las primeras en alzarse contra el régimen derribado. Respecto a la suscripcion al empréstito, dijo que Málaga no podia hacerlo porque los ricos lo eran los reaccionarios y pobre el partido popular. Censuró varios actos del gobierno con relacion a Málaga y a los empleados nombrados para dicha provincia, añadiendo que además de lo dicho el gobierno no inspiraba confianza al elemento popular. Añadió que no defenderia a ninguno de los sujetos que tenian que justificar la inversion de ciertas cantidades, pero mal podrian hacerlo cuando estaban ausentes de su país por las persecuciones del gobierno.

El Sr. RUBIO (D. Federico) usó asimismo de la palabra para una alusion, manifestando que la junta de Sevilla contribuyó en cuanto pudo a los gastos del Estado, mientras que el gobierno la privaba de toda clase de recursos hasta el punto de tener que suplir algunos de los gastos que la revolucion demandaba del bolsillo particular de sus individuos.

El Sr. PI Y MARGALL rectificó esponiendo que el señor ministro de Hacienda, que no se crea autorizado para decretar el impuesto dando deuda consolidada, se creyó autorizado para hacer una operacion de 2.000 millones dando en garantia todos los bienes del país.

Dijo que el estado de nuestro país con el de Francia en los dos periodos revolucionarios no podia hacerse porque no eran iguales las épocas en razon a que en 1848 no fué solo la guerra francesa la que estalló en Europa, y en 1868 no hubo mas revolucion en Europa que la española.

Respecto a la Caja de Depósitos dijo, que en los depósitos en metálico los habia voluntarios y necesarios, y que de estos no debió disponerse.

Añadió que se si se hubieran hecho las economías de que habló ayer, los fondos públicos se hubieran reponido y la confianza del país restablecido.

Dijo que la capitacion carece del requisito necesario de igualdad, y no tendrian que pagarla todos los ciudadanos que gozan de derechos, puesto que debian satisfacerla todos los mayores de catorce años.

El orador declaró que era contrario a la escuela individualista, porque creia que era errónea la idea de que el individuo lo era todo, y nada el Estado, a quien se constituyeron en gendarme para mantener las instituciones; y como contrario a esta idea se consideraba socialista, no como generalmente se toma esta palabra, sino como el antitesis del individualista.

Espuso que la propiedad ha tenido siempre un carácter nacional, y todas las revoluciones la afectaban. Así, y no de otro modo, se esplicaba la desamortizacion de los bienes de la Iglesia, que los poseia con los mismos títulos y en la misma forma que los demas propietarios.

Y terminó censurando lo hecho por el gobierno, respecto a las sociedades de crédito.

El Sr. FIGUEROLA, ministro de Hacienda, rectificó tambien explicando sus principios como individualista, y contestando a los cargos del Sr. Pi respecto a la gestion de la Hacienda.

Haciéndose cargo de lo manifestado por el Sr. Rubio dijo el señor ministro que probaria que la junta de Sevilla

gastó un millon, producto de cobres malamente vendidos.

Un señor diputado por Santander reclamó un puesto de honor para la provincia que representa como coadyuvadora de la revolucion.

El Sr. ORENSE usó de la palabra para una alusion, manifestando que el señor ministro de Hacienda no era ministro revolucionario, porque si lo fuera, hubiera destruido todas las trabas que se oponian a que está pueblo fuera fabril, industrial y agrícola; declaró que segun manifestó el Sr. Castelar, con la contribucion de aduanas se levantarían las cargas del Estado, y con la territorial las provinciales.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ dijo que en Málaga existia un partido importante de hombres acomodados, la union liberal, cuyos individuos tuvieron que ausentarse de Málaga por los abusos de la revolucion.

El Sr. IZQUIERDO negó que hubiera pertenecido a la union liberal ni a ningun otro partido si no al ejército liberal. Dijo que respecto a los fondos de la Junta de Sevilla ninguna intervencion tuvo. Reclamó los servicios del señor general Peralta, nombrado gobernador civil por la Junta de Sevilla.

Y terminó consignando que no fué capitán general de Sevilla hasta el 21 de setiembre y si hasta esta fecha el segundo cabo.

El Sr. RUBIO (D. Federico) rectificó tambien expresando que la subasta de los bronces se hizo con el concurso del administrador de Hacienda pública el mismo que habia en la administracion pasada y que conservaba el actual ministerio.

El Sr. GUILLEN usó de la palabra para una alusion personal.

El Sr. MORET Y PRENDERGAST usó de la palabra en pro comenzando por decir que la minoria republicana profesaba ideas muy honradas, pero tantas, que no podian salir todas porque bramarian de verse juntas.

Espuso que el gobierno se encontró al constituirse con la administracion desquiciada, no siendo posible haber hecho en los primeros momentos las economías que deseaba el Sr. Pi y Margall y mucho menos la del ejército cuando se desconocian la actividad y las fuerzas de la nacion. Que a su tiempo creia que se reduciria el ejército; así al menos suponía que pensaba el gobierno. Que no podia eliminarse del presupuesto la dotacion del culto y clero, segun los antecedentes históricos.

Que las economías en los empleados y en las clases activas ni podian hacerse ni darian resultado porque la mayor cifra de ambos capítulos la absorben casi por completo sueldos que no exceden de 10.000 rs.

Que desarrollando las trabas y abriendo cauce a los venenos de la produccion podria soportar el país la cifra del presupuesto en jugar el deficit y pagar sus deudas.

Dijo que el gobierno provisional habia interpretado los deseos de la revolucion admitiendo todos los cultos, con lo que nacia la libertad religiosa sin ofensa del sentimiento y como el triunfo de la razon humana; admitiendo la libertad de ensenanza, la de asociacion, y decretando el derecho diferencial de bandera.

Pasadas las horas de reglamento se preguntó a la Cámara si se prorrogaba la sesion y así se acordó.

El orador continuó esponiendo y encomiando las medidas adoptadas por el gobierno provisional, manifestando que habia pagado todas las obligaciones, y que en medio del periodo revolucionario se le ofrecia dinero lo cual era augurio de que a España afluirian capitales é inteligencias extranjeras que de necesitábamos como los hermanos menores necesitan a los mayores.

A peticion del orador el Sr. Presidente dispuso se suspendiera la sesion por cinco minutos.

Continuada la sesion pocos minutos despues continuó su interrumpido discurso el Sr. MORET elogiando la unidad del sistema monetario adoptada por el gobierno y las reformas del ministerio de Marina, presagio de todo lo demás que hará el ministerio que forme el señor duque de la Torre.

Añadió que el gobierno obró revolucionariamente en nombre de la justicia y del derecho, no haciendo lo que no debía hacer, no haciendo mas que lo que la generalidad reclamase.

Haciéndose cargo de algunas manifestaciones del señor Castelar, dijo que en Europa no habia un Estado que no se gobernase por la coalicion, citando al efecto a Inglaterra é Italia.

Defendió a la union liberal de los cargos que le hizo la minoria republicana, recordando el reconocimiento de Italia y la ley electoral. Dijo que si se rompiera el pacto de la union liberal y los progresistas que pretendia la minoria, moriria la revolucion sin que la minoria conquistase el poder; puesto que habiendo venido al mundo político por la revolucion, al sucumbir esta, sucumbiria tambien la minoria con su madre.

Dijo que la democracia no fué siempre republicana ni libre-cambista, habiendo sufrido algunas trasformaciones en los veinte años de su vida.

Manifestó que la mayoría pedia un voto de gracias al gobierno provisional, y que se confiase el poder ejecutivo al señor duque de la Torre, porque le inspiraba confianza, porque habia pasado el puente de Alcolea, y una vez pasado, no es fácil volverlo a pasar en sentido opuesto, porque del otro lado está su honra.

Acusó a la minoria de ingrata negando el voto de gracias a los hombres que habian creado el partido que aquella representaba.

Espuso que cuando Isabel II se desentendió de Esparta y O'Donnell, aquel mismo día subió al tren que debia conducirla al extranjero. Que algun día quizas lanzará la minoria de su seno al Sr. Castelar, al Sr. Figueras ó a otros, consecuencia de la ingratitud del partido, que se descompondria poco a poco hasta que el cesarismo, tranquilizando con una mano a las clases conservadoras y con la otra acallando los deseos de los socialistas, con las dos se coloque encima del pueblo.

Y concluyó rogando a las Cortes se aprobase la proposicion que se discutia. (El discurso del Sr. Moret fué varias veces interrumpido por las muestras de aprobacion de la Cámara.)

El Sr. PI Y MARGALL espuso algunos de los principios políticos y económicos que la minoria defendia y sustentaba, para rectificar varios de los argumentos del discurso del último orador de la mayoría.

El Sr. MORET Y PRENDERGAST rectificó tambien, haciendo algunas esplicaciones referentes a la escuela economista, y a la forma en que se trataba por la mayoría de conferir el poder al general Serrano.

Preguntado a la Cámara si se suspenderia la sesion hasta las nueve, lo acordó afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE suspendió la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Continuacion de la sesion del día 24 de febrero de 1869.

A las nueve y cuarto de la noche continuó la sesion bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El Sr. ROMERO ORTIZ, ministro de Fomento, usó de la palabra empezando por hacerse cargo de la acusacion que le dirigió el Sr. Pi y Margall por no haber decretado la libertad de cultos, lo que no hizo el gobierno porque la libertad de cultos no era la aspiracion general; mas aún, porque existian en el país varias opiniones respecto a lo que era, a lo que debía ser la libertad de cultos; que el deseo mas general y concretamente manifestado por las Juntas populares, fué el de la libertad religiosa, que es a lo que proveyó el gobierno como debía, a pesar de las protestas del episcopado español y de las reclamaciones dirigidas al gobierno contra el ministro de Gracia y Justicia por los partidarios de la unidad católica; que si se hubiera decretado la libertad en su acepcion mas lata, como la entienden los radicales, se hubieran reducido a la miseria 16.000 curas párrocos y se hubiera dado un elemento organizado y poderoso a los enemigos de la Libertad, y que la separacion de la Iglesia del Estado daria a aquella una importancia, un poderío y una riqueza in-

concebibles. Añadió que el gobierno no habia menoscabado los derechos individuales, pudiendo asegurar que el decreto sobre imprenta es el mas libre que rige en los países mas libres, como lo eran tambien mas libres que en otros países los decretos de reunion y asociacion. A propósito de lo manifestado por el Sr. Castelar, dijo que el Sr. Joaritz fué preso por un delito, no de imprenta, si no comun cometido por la imprenta, para cuya demostracion leyó parte de un artículo ó suelto de la Igualdad y copia del auto de prision dictado por el juez. Leyó tambien suelto de otros números del mismo periódico para demostrar los duros ataques de que fué objeto el gobierno provisional, y los insultos que se dirigieron al ejército español. Manifestó que los periodistas absolutistas que se encuentran en el Saladero, no fueron presos por delitos de

Conferencias de San Vicente de Paul y redujo algunos conventos; pero éstas medidas no estaban en desacuerdo con el derecho de asociacion proclamado por el gobierno.

Dijo que a la sombra de los conventos se encendió la guerra civil, que de las varas de los palios se hicieron lanzas para el ejército carlista, y de las alhajas de los conventos se hizo dinero con que sufragar los gastos de la guerra. Que el gobierno, destruyendo estos focos de conspiracion, obró en sentido conservador. Que muchas juntas provinciales dispusieron la espulsion de algunos jesuitas, y el gobierno acordó su espulsion total por no comprometer en primer lugar las personas de los jesuitas.

Añadió que la contradiccion de que hacia un cargo al gobierno el Sr. Figueras, no era tan notable como quiso hacer ver, puesto que en Suiza y en Nueva-Granada, donde está practicándose la libertad en todas sus manifestaciones, está, sin embargo, prohibida la entrada de los jesuitas.

Espuso que el objeto de las conferencias de San Vicente de Paul era, segun sus panejristas, la caridad, y segun sus reglamentos la obediencia a un poder desconocido, sin determinar otro objeto; y que en los sucesos de la Rápita y en el crimen de Búrgos estaban comprometidos tres hermanos ó individuos de dichas conferencias.

Manifestó que, respecto a las religiosas, nada se hizo mas que trasladarlas de una casa a otra; y mientras varias señoras suscribieron espoliciones por este hecho, para otros tales como la deportacion y la muerte por disensiones políticas, esas señoras no lanzaron ninguna protesta, ninguna reclamacion.

Añadió, que desde que se encargó del ministerio de Gracia y Justicia, habian sido sentenciados a la última pena 17 desgraciados, los mismos que habia arrancado de las manos del verdugo.

Dijo que existian en España muchísimos conventos en que el número de religiosas no llegaban a 12; otros, en que no llegaban a 6, ni a 4, y muchos en que habia una sola, y sin embargo, se percibia la dotacion como si la comunidad estuviera completa; que por las leyes tenia el ministro el derecho y el deber de suprimir todos los conventos, cuyo número de religiosas no llegaban a 12. Y que la dotacion de los conventos ascendia a mayor suma que la que importan las demás atenciones del ministerio con el tribunal supremo de Justicia, audiencias y juzgados de España.

Manifestó que en España existian 900 conventos, que con arreglo al Concordato pudo suprimir 600, y no como ministro revolucionario, puesto que, observando el Concordato, debieron suprimirlos los ministros anteriores. Que respecto a las espoliciones hechas en las sacristías de las iglesias por mandato superior, podia presentar alguna suscrita por 400 firmas, escritas todas por solo cuatro amanuenses.

Haciéndose cargo de algunas indicaciones del Sr. Castelar, dijo que departia amigablemente con el unido, por que es el representante de una potencia amiga; que a nadie imponia el señor ministro la obligacion de comprar la bula que producía 15 millones líquidos al Tesoro; y que las órdenes militares recuerdan hechos históricos importantes, y que el tribunal de las órdenes, si no se suprime, no era seguramente porque é ello se opusiera la corte romana, ni el partido absolutista español, si que los partidos liberales.

Y terminó diciendo, que si existian pequeñas contradicciones, estas desaparecerian con la Constitucion definitiva, que deseaba se realizase en breve.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (ministro de Fomento) usó tambien de la palabra censurando al Sr. Vinader las palabras que pronunció en contra del gobierno provisional, propias solo de los hombres de la comunión política del Sr. Vinader.

Dijo, que si alguna gloria pudiera caberle en su gestion en el ministerio de Fomento, seria seguramente por el decreto de incautacion de los archivos de las catedrales, cuyo acto produjo en Búrgos un crimen inaudito, y dió recientemente lugar a otro, puesto que se trataba de asesinar al comisionado por el ministerio de Fomento en Mondéjedo para la incautacion.

Añadió que si habia algunos periodistas absolutistas en el Saladero, no estaban por delitos de imprenta, si que por haber publicado las instrucciones para la incautacion que el ministro de Fomento estimó conveniente dar a los gobernadores, antes de que se insertaran en la Gaceta de Madrid; lo cual, segun el Código, es delito de abuso de confianza con la circunstancia agravante de tratarse de un documento oficial; y las publicaron sobornando a alguno de los empleados del ministerio que el señor ministro no sabia, pero que debía suponer, incumbiendo a los presos declarar como se procuraron el espresado documento.

El orador se estendió en reseñar el estado político del país, asegurando al Sr. Vinader, que si por cualquier punto de España se levantara el negro pendon del absolutismo, todos los liberales, los que se sentaban a la derecha y a la izquierda de la Cámara, lucharán hasta no dejar ni un hombre de la escuela del Sr. Vinader.

Leyó algunos trozos de periódicos absolutistas en que se trataba de ladrón al señor ministro de Fomento, que aseguró que no por eso habia llevado a periodista alguno a los tribunales.

Dijo que la espada de D. Juan de Austria no habia sido regalada por el ministro al hijo del general Prim; que dicha arma, una de nuestras glorias nacionales, estaba en Toledo, porque la rompieron los encargados de su custodia antes de la incautacion, la empuñadura, para apoderarse de un poco de oro y alguna piedra preciosa de que se componia la empuñadura.

Para demostrar lo mal conservados que estaban los documentos y códices obrantes en poder de las iglesias, presentó el señor ministro un autógrafo del Tostado, manchado y en cuyo reverso se leia: «Visto y nada vale.»

Dijo que los absolutistas estaban fuera de la legalidad comun, a menos que no declararan que por encima de los partidos estaban la libertad de imprenta, el derecho de asociacion y el sufragio universal.

Y concluyó diciendo que, venga lo que quiera en el Parlamento actual, todo lo crea posible menos la restauracion de donia Isabel II y el advenimiento de Carlos VII, sin V ni VI, porque, segun un célebre publicista, el mundo anda, y el que lo quiera parar morirá aplastado.

El Sr. VINADER rectificó empezando por manifestar que, sin constar cosa alguna de las conferencias de San Vicente de Paul al señor ministro de Gracia y Justicia, las habia disuelto.

No viendo el orador en el banco ministerial a los señores ministros de Gracia y Justicia y Fomento, a quienes debía dirigirse en la rectificacion, cesó en el uso de la palabra.

El Sr. SAGASTA (ministro de la Gobernacion) se levantó a manifestar que, si bien el gobierno provisional no debía tomar parte en el debate, faltaria a su deber no contestando a los cargos que se le habian dirigido, sin perjuicio de que se discutiera mas en detalle su conducta al discutirse las Memorias presentadas a las Cortes.

Dijo que el gobierno habia obrado, en un periodo difícil, en sentido de que la revolucion no fuera interrumpida en su marcha majestuosa, que a pesar de ello tuvo que defenderse defendiendo los intereses de la revolucion, y por el triunfo de ésta no precipitó la época de las elecciones, que no convenia se hicieran en momentos de perturbacion.

Añadió que el gobierno no habia menoscabado los derechos individuales, pudiendo asegurar que el decreto sobre imprenta es el mas libre que rige en los países mas libres, como lo eran tambien mas libres que en otros países los decretos de reunion y asociacion.

A propósito de lo manifestado por el Sr. Castelar, dijo que el Sr. Joaritz fué preso por un delito, no de imprenta, si no comun cometido por la imprenta, para cuya demostracion leyó parte de un artículo ó suelto de la Igualdad y copia del auto de prision dictado por el juez. Leyó tambien suelto de otros números del mismo periódico para demostrar los duros ataques de que fué objeto el gobierno provisional, y los insultos que se dirigieron al ejército español. Manifestó que los periodistas absolutistas que se encuentran en el Saladero, no fueron presos por delitos de

imprensa, sino que por delito común, y lo mismo el señor Muzquiz preso en Pamplona á consecuencia de la conspiración allí descubierta. Añadió que la proclamación de los derechos individuales, se hizo á bordo de la fragata Zaragoza momentos antes de marchar la escuadra sobre los muros de Cádiz, sin que se los hubiera impuesto al gobierno personalidad alguna por respetable que sea. Defendió los actos del gobierno negando que faltara a compromiso alguno ni tampoco los partidos, puesto que no se pactó otra bandera que la de que cada cual tuviera la suya, y como los republicanos hicieron sin contradicción amplia propaganda de sus ideas, el gobierno, para tranquilizar al país y á la Europa, se creyó en el deber de dar el manifiesto. Relató los atropellos, abusos y excesos cometidos en diferentes poblaciones de Andalucía, y los sucesos de Cádiz y Málaga que tuvieron su origen en la desobediencia de la milicia á sus jefes naturales, al alcalde y ayuntamiento, lo cual obligó al gobierno á encargar el desarme del pueblo á las autoridades militares; habiendo hecho cuanto era posible para impedir que ocurriesen aquellos lamentables acontecimientos. Y terminó diciendo que se había verificado una gran revolución sin que la anarquía hubiese imperado, habiéndose planteado el sufragio universal en medio del peligro de una guerra civil, y se había llegado á las Cortes Constituyentes que indudablemente constituirían el país. El Sr. DUQUE DE LA TORRE (Presidente del gobierno provisional), leyó un telegrama que de Cuba acababa de recibir, y en el que se decía que había para los gastos de la guerra ocho millones de duros, suficiente para dicha atención, y la insurrección en baja. El Congreso acordó manifestar que había oído el telegrama con satisfacción. El Sr. JOARIZTI usó de la palabra declarando que no había autorizado á persona alguna para que intercediera con el señor ministro de la Gobernación para que no se llevase á efecto la prisión del orador, y rogó al señor ministro dijera quién era la persona que pidió la espresada gracia. Y defendió á la Igualdad, porque como periódico republicano defendió estas ideas y estos intereses. El Sr. VILLAVICENCIO usó de la palabra para una alusión. El Sr. SORNI declaró que espontáneamente fué á ver al señor ministro de la Gobernación, para rogarle fijara la atención respecto á la causa y auto de prisión dictado contra el Sr. Joarizti, injusto en concepto del Sr. Sorni. El Sr. ALARCON habló para una alusión. El Sr. FIGUERAS rectificó manifestando, que según tiene repetidas veces declarado el Tribunal Supremo de Justicia, no hay desatento por medio de la imprenta. Que el sistema constitucional no podía defenderse en el terreno científico, ni por hombres serios y pensadores. Y haciéndose cargo del discurso del Sr. Mata, dijo, que si este señor tenía amor á la república, era amor platónico, y que el partido progresista le había impedido contraer matrimonio. El Sr. PRIM (ministro de la Guerra), usó de la palabra para rogar al Sr. Figueras que explicase las indicaciones hechas respecto á cruce y entorchados. El Sr. FIGUERAS dijo, que no había aludido á los generales que formaban parte del gobierno provisional, ni aludió tampoco á la honra de nadie. El señor ministro de la GUERRA continuó esponiendo las penalidades y sinsabores del poder que deseaban dejar el orador y sus compañeros. Y haciéndose cargo de las palabras del Sr. Joarizti, dijo, que aunque no se habían instruido diligencias en averiguación de los sucesos de Málaga, bastaba saber que el ejército mandado por el general Coballero de Rodas no cometió exceso alguno, según informaron al ministro todos los jefes de los cuerpos expedicionarios. El Sr. MARTOS explicó su opinión respecto al Código, con relación á la imprenta y al delito de desatento. El Sr. CASTELLAR rectificó, empezando por lamentar que después de cuatro meses se exigiera que en cuatro días se examinara la conducta del gobierno provisional. Citó varios países en que hay verdadera y mayor libertad de imprenta que en España. Dijo que respecto á derechos individuales valían más los practicados que los escritos. Que era necesario establecer la libertad religiosa, no habiendo derecho para imponer ninguna creencia religiosa en España, so pena de incurrir en grave falta é inconsecuencia con la revolución de setiembre. Y declaró que la minoría no estaba dividida, antes al contrario era la fracción más compacta de la Cámara. El Sr. SAGASTA, ministro de la Gobernación, rectificó. Preguntado á la Asamblea si se declaraba el punto suficientemente discutido, se acordó afirmativamente. A petición de algunos señores diputados se procedió á la votación nominal, de la que resultó aprobada la proposición por 180 votos contra 62, en la forma siguiente: Señores que dijeron sí.

Olózaga.—Llano y Perti.—Marqués de Sardoal.—Calderón Collantes.—Riestra.—Rubin.—Rubio Caparrós.—Santa Cruz.—Masa.—Eraso.—Arquiaga.—Jalon.—Delgado.—Valera (D. Cristóbal).—Villavicencio.—Becerra.—Gallego Diaz.—Navarro y Rodríguez.—Lopez Dominguez.—Martos.—Soto.—Uzurriaga.—Pascual.—Rodríguez Leal.—Guardamino.—Balaguer.—Milans del Bosch.—Cantalapiedra.—Rodríguez (D. Vicente).—Valera (D. Juan).—Cantero.—Moret.—Igal y Cano.—Rodríguez (D. Gabriel).—Cisneros.—Elduayen.—Alarcon.—Calderon y Hecce.—Vazquez Curiel.—Coronel y Ortiz.—Vallin.—Serrano Bedoya.—Duque de Tetuan.—Alcalá Zamora.—Sepúlveda.—Romero Giron.—Ortiz y Casado.—Ferratges.—Fernandez del Cuento.—Pellon y Rodríguez.—Nieulant.—Mata.—García.—Montesinos.—Merelo.—Santos.—Prieto.—Rodríguez Seoane.—Alvarez Borbolla.—Montero Rios.—Izquierdo.—Vazquez de Puga.—Reig.—O'Donnell.—Torro y Moya.—Madrado.—Echegaray.—Merelles.—Rivero (D. José Vicente).—Romero y Robledo.—Mendez Vigo.—Masía.—Marquina.—García (D. Manuel Vicente).—Moncasi.—Godinez de Paz.—Bojo Arias.—Montero de Espinosa.—Muñoz Bueno.—Carratalá.—Leon y Llerena.—Bueno y Gomez.—Gil Virseda.—De Blas.—Suarez Inclán.—Ulloa.—Caballero de Rodas.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Peset.—Jesus Santiago.—Leon Medina.—Borquella.—Ballesteros (D. Mariano).—Carrillo.—Macía Castelo.—Baeza.—Gasset Artime.—Toscano.—Alvarez (don Cirilo).—Gonzalez (D. Venancio).—Damato.—Zorrilla (don Francisco).—Muñiz.—Ruiz Gomez.—Palan.—Baldrich.—Vallin.—Alcalá Zamora (don José).—Santonja.—Zorrilla (D. Ildefonso).—Herrero.—Oria.—Coronel.—Fontanales.—Orozco.—Navarro.—Hernandez.—Abascal.—Mosquera.—Herreros de Tejada.—Aparicio.—Gil Sanz.—Capdepon.—Ardanaz.—Carballo.—Ruiz Capdepon.—Anglada.—Silvela.—Saavedra.—Curiel y Castro.—Gonzalez Alegre.—Ory.—Gimeno Agius.—Conde de Encinas.—Pino.—Cancio Villamil.—Jóver.—Gonzalez del Palacio.—Palou y Coll.—Rubio (Leandro).—Ortiz de Pinedo.—Jimenez Molina.—Villalobos.—Vado.—Bañon.—Sagasta (D. Pedro).—Montero Telling.—Pezet.—Rius.—Gomis.—Pastor y Huerta.—Rodríguez Moya.—Ulloa (Juan).—Francisco Alonso.—Chacon.—Moya.—Mesta y Elola.—Fontoya.—Fuente Alcázar.—Ballesteros (Jacinto).—Soroa.—García Quesada.—Paradela.—Francisco del Corral.—Ruiz Vila.—Gonzalez Marron.—Lasala.—Vega de Armijo.—García Gomez.—Carretero.—Vidal.—Amoier.—Pinilla.—Bastida.—Herrera.—Rios Rosas.—Cascajares.—De Pedro.—Martinez Perez.—Molini.—Morales Diaz.—Carrason.—Martos.—Sr. Presidente. Total 180. Señores que dijeron no. Sanchez Ruano.—Gil Berges.—Sorni.—Castillo.—Figueras.—Robert.—Pi y Margall.—Moreno Rodriguez.—Cala.—Guillen.—Soler.—Gaston.—Pierard.—Fantoni.—Santa María.—Del Rio.—Hidalgo.—Diaz Quintero.—Car-

SECCION AMENA. En un discurso laconico. Hasta el dia 4 del próximo mes de marzo, el general Grant, elegido presidente de los Estados Unidos, no entrará en el ejercicio de sus funciones en la Casa Blanca, en Washington. Entre tanto, el general se pasea. Ultimamente se hallaba de visita en casa del gobernador Burnside, y un gentío numeroso había rodeado la casa con objeto de festejarle. Grant se presentó á una de las ventanas, y la muchedumbre empezó desde luego á gritar: «¡General, un discurso! Dos palabras cuando menos!» Grant se inclinó y contestó muy atentamente: «No, señor. (No, señor.)» Había pronunciado las dos palabras pedidas por sus admiradores, que se retiraron encantados del laconismo y buen humor del futuro presidente. Cuenta. Con voz un poco alterada, y hasta amarillo el color, sus culpas á un confesor dijo una mujer casada. Y ella al contárselo todo agotaba su elocuencia, y al reclamar su indulgencia se espresaba de este modo: «Un domingo fui ó misa por tener que hacer en casa: la ocupación fué precisa y esto á cualquiera le pasa: ¿Está usted, padre, está usted? —Estoy, hija mia; ¿y qué? —Otro día, una cuestión entablé con mi marido: le llamé en mi exaltación pero, hereje, descreído... ¿Está usted, padre, está usted? —Estoy, hija mia; ¿y qué? —Aunque es cuaremas, no ayuno, y no porque no me agrada, como se figura alguno; pero estoy embarazada. —¿Está usted, padre Gaspar? —No hija mia. ¡Qué he de estar! Un símil exacto. El Charivari dice que el Sr. Luis Veuillot, director del Univers, órgano del neo-catholicismo en Francia, defiende la religión como un mastin las tierras de su amo: los que desean entrar en ella retroceden. El símil no puede ser mas sencillo ni mas exacto tampoco. Estadística. La Gaceta de Moscú publica los siguientes datos estadísticos, sacados de una memoria del doctor Hubbenet, catedrático de la universidad de Kiev, que asistió al sitio de Sebastopol. «De los 169.000 hombres que tomaron parte en la defensa de Sebastopol hasta el día 1.º de noviembre de 1855, ó sea hasta la época en que se manifestó el tifus en las filas rusas, tan solo 30.000 quedaron sanos y salvos, es decir, menos de una quinta parte; mas de 78.000 fueron heridos, y murieron en acción 15.000; 46.000 enfermaron, y de estos sucumbieron 8.500.» Los puertos de mar y las estaciones de ferro-carriles ofrecen al hombre ingenioso y trabajador abundantes medios para poder adquirir honradamente su subsistencia. Pronto se conocen los que tienen disposición y saben utilizar los recursos que ofrecen dichos sitios, á cuyo fin indicaremos el sistema de que se valen para no perder allí el tiempo. A la llegada de cualquier buque suele verse alguno de esos hombres de porte modesto y aire resuelto que suben á bordo y hablan con la tripulación enterándose de las personas que conducen alguna pacotilla ó efectos para vender, ya sean procedentes del extranjero ó de Ultramar, pues sabido es que por lo general algunos marineros y demás gente de barco acostumbran llevar por su cuenta de un punto á otro varias frioleras haciendo de este modo una pequeña especulación; y con tal motivo les ofrecen sus servicios, prestándose á realizar ventajosamente el despacho de dichas pacotillas. Además de esto, se dirigen también á los pasajeros ofreciéndoles por medio de tarjetas y prospectos cuantos servicios pueden ser convenientes á un transeunte; y por último, como procuran estar al corriente de los cambios ó alteraciones que suele haber en el personal de los buques, se ocupan al mismo tiempo en proporcionar á los tripulantes noticia de las embarcaciones donde hay plazas vacantes ó donde algunos pueden encontrar mejor colocación. Personas hay también que á la llegada y salida de trenes, suelen ganar en pocas horas mayor jornal que un bracero trabajando todo el día, para lo cual concurren á las estaciones ofreciendo á los pasajeros todos aquellos objetos que pueden echar de menos al emprender su marcha, como son las carteras y bolsas de viaje, frascos de camino para colocar bebidas, objetos de fumar, libros y periódicos, papel y sellos de franqueo, abanicos en verano, y en invierno tapabocas y guantes de abrigo, anteojos llamados de carril ó sea de los que suelen usarse para preservar la vista del aire y del polvo, todo lo cual, bien colocado en un cajón ó pequeño armario, lo esponen á la vista de los pasajeros antes de partir los trenes, ocupándose despues cuando estos llegan en proporcionar á los viajeros el domicilio que apetezcan, conduciendo además su equipaje y prestándose otros servicios que por lo general nunca quedan sin una buena recompensa. CULTOS. SANTOS DEL DIA 25. San Cesáreo confesor, y Nuestra Señora de Guadalupe. CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial del Buen Suceso, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde predicará D. Gregorio Montes, terminando con el Miserere al Santísimo Cristo de la Obediencia, y procesion de reserva. En las monjas del Sacramento habrá por la tarde ejercicios con Manifiesto, Miserere y sermón, que predicará D. José García Barthe y Requena. Por la noche habrá ejercicios en San Ginés, Italianos, Nuestra Señora de Loreto, Don Juan de Alarcón, y en San Ignacio y en las parroquias habrá explicación de la doctrina cristiana. VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, ó la de Gracia en su iglesia, ó en el colegio de Loreto. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 24. Ultimo precio. Dia 20 Dia 24. FONDOS PUBLICOS. 3 por 100 consolidado al cont. 30,95 31,25 3 por 100 diferido al contado. 27,95 28,90 Amortizable de primera clase. 00,00 00,00 Idem de segunda... 00,00 00,00 Deuda del personal... 24,50 24,00 Billetes hipotecarios 1.ª serie. 95,25 95,00 Carreteras y sociedades. Emision de abril de 4.000... 73,00 72,00 Idem de 2.000... 00,00 00,00 Idem de junio de 2.000... 83,25 83,25 Idem de agosto de 2.000... 66,00 66,00 Idem de marzo de 2.000... 00,00 00,00 Idem de julio de 2.000... 60,00 60,00 Obras públicas de 2.000... 00,00 00,00 Canal de Isabel de 1.000... 99,00 99,00 Obligaciones de ferro-carriles. 53,90 5,650 Idem nuevas de 2.000... 00,00 00,00 Idem id. de 20.000... 52,15 53,50 Banco de España... 117,50 118,00 Cambios. Londres á 90 dias fecha... 49,80 Paris á 8 dias vista... 5,15 ESPECTACULOS. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. —A las ocho y media.—«Don Giovanni». ESPAÑOL. A las ocho y media.—«D. Fausto y el Sr. Ramon».—«En la cara es á la ciudad». ZARZUELA. A las ocho y media.—«Casado y soltero».—«Un soprano».—«Los mosqueteros». BUENOS ARTERIOS (teatro del Circo). —A las ocho y media.—«Las tres Marias». —«El general Bun-bun».—«La cuadrille L'Oeil Creve».—«El carnaval de Versailles, baile». NOVEDADES. A las ocho y media.—«El Redentor del mundo (Pasion de Jesus)». CIRCO DE GALLOS (de Santa Bárbara). —A las doce, grandes peleas. ANUNCIOS. PARA EL ARREGLO DE CUENLAS. Libros, liquidaciones, quiebras, etc., Puerta del Sol, 14, bajo, darán razon. POMADA ANTI-HEMORROIDAL DEL DOCTOR D. MARIANO GARCIA. El público puede hablar por nosotros de los instantáneos efectos de este recomendable específico, que es lo más activo, seguro y eficaz para curar las almorranas, sin que esto produzca mal resultado, molestias ni aun privaciones.—Precio, 10 rs. bote.—Hortaleza, 1, botica. GRAN ESPOSICION DE DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS de todas clases y á precios fijos. Librería de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, esquina á la de Carretas. III CLARIFICACION DE VINOS III En el Laboratorio de los químicos Saez, Utor y Scler, CARRETAS, 14, se vende la Claricina.—La caja de diez y seis paquetes vale, en Madrid, 16 reales, y clarifica 256 arrobas de vino. LA HOFBLONDINA. Célebres píldoras contra las afecciones nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, etc. calmien á impotencia. Botica: plaza de los Carros, 1, Toledo, 28 y Uzu gram, Barrio Nuevo, 11, á quien se harán los pedidos de fuera. AGUA DE ELORRIO. El agua natural de los baños viejos de Elorrio se encuentra embotellada en el depósito de aguas minerales, calle de Jacometrezo, núm. 32, farmacia de D. Manuel Arribas. LOS INVISIBLES DE PARIS AUGUSTO AIMARD. Esta interesante novela, publicada en los folletines de EL IMPARCIAL, se vende en la Administración del periódico, calle de Oriente, núm. 3, y en las librerías de Durán, carrera de San Gerónimo; Sanchez Rubio, calle de Carretas, y Leocadio Lopez, calle del Carmen. Los suscritores á EL IMPARCIAL de Madrid y provincias, obtendrán la obra por NUEVE y por DOCE reales respectivamente. ENOLATURO REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE DEL DOCTOR BORRELL. Hace muchos años que los Sres. Borrell hermanos elaboran, y que los médicos prescriben este remedio en España y en el extranjero. El Enolaturo de doctor Borrell se usa para combatir eficazmente y para la curación pronta y radical de las enfermedades de la piel y las que tienen por causa un vicio en los humores, sarna, lepra, tiña, manchas de la piel, diviesos, gonorreas, dolores en los huesos, reumatismo, huenevera, escorbuto é incontinencia de orina, flujo blanco, bisarria, mo, jaqueca, tos, asma, escrófulas, obstrucciones, úlceras, etc., etc. Madrid, Puerta del Sol, 5, 7 y 9. Barcelona, calle del Asalto, 52. Ex jase en este producto la firma de Borrell hermanos. GRAN DEPOSITO DE ZINC LAMINADO Y ONDEADO EN CHAPAS DE VARIAS CLASES. ZINC EN LINGOTES Y CLAVOS. TUBOS Y CANALONES DE ZINC PARA TEJADO. preferibles á los de hoja de lata por su duración y economía en el precio. Estos efectos procedentes de establecimientos de la Rl. Compañía Asturiana de Minas venden á precios de fábrica. TALLERES de preparación especial para las varias aplicaciones del zinc. Dirigirse al representante de la Compañía, calle de los Caños, núm. 4, Madrid, donde se hallan el depósito y talleres. Se compra el zinc usado.

CASA EN VENTA. con dos pisos, espacioso jardín y corral, en la inmediata villa de Pinto: razon en Madrid, Leones, 7 y 9, 3.ª izquierda. TRASPASO. Se hace del establecimiento titulado de Novedades situado en el Pasaje de Murillo, tiendas números 7 y 8, con todos los efectos que contiene: dicho local tiene una gran sala y habitaciones espaciales en su piso principal y segundo. En el mismo informaron. A LAS FAMILIAS DE CLASE MEDIA. Para emprender un negocio de garantía satisfactoria se necesita una mujer independiente que reúna un pequeño capital á su economía y laboriosa. Informarán: calle de la Concepción, 5, escritorio de D. Pedro. MODISTA. Elegancia y economía. Hace y adapta forma trages, sombreros y adornos para la moda, hilvana y prueba trages por reales. Calle Mayor, 56, 58 y 60, número izquierdo. EL ABOGADO LUIS BERTHEMY. Enseña francés, italiano, matemática, geometría, etc.—Jardines, 8, 2.º ACEITE DE COCO á 70 rs arroba y jaban del mismo á 80 reales. Se remite á provincias, dirigiéndose á D. José Batlle, Flor baja, 24, Madrid. LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL. Lanotada al pie de cada uno de sus artículos con los epígrafes de las disposiciones del Tribunal Supremo de Justicia y con otras leyes y disposiciones que la complementan por D. Marcos Cubillo de Mesa, ex-secretario del referido Tribunal. Se vende en las principales librerías de esta corte, á 36 rs. Madrid y 40 rs. en provincia, franco de porte. A los que se suscriben por un año le «Revista de los Juzgados de paz», seles de por 30 rs. REVISTA DE LOS JUZGADOS DE PAZ. periódico quincenal, dirigido por D. Marcos Cubillo y D. Hermenegildo de Mesa, abogados del ilustre Colegio de esta corte. Consta de cinco secciones, y en una de ellas se avacuan gratuitamente cuantas causas hacen los suscritores. Se suscribe en la administración, calle del Reloj, núm. 6, número 3.º, por 30 rs. al año. Todo lo publicado en los cuatro años anteriores, se dá por reales. CARBONES DE PIEDRA Y COKE ON Castillas para encender á 13 rs. quintal llevado á domicilio. Almacenes, calle de la Piedad, núm. 4, cochera, y Justa, 4, bajo. Se limpian las cocinas gratis á los parquianos. ANUNCIOS. PARA EL ARREGLO DE CUENLAS. Libros, liquidaciones, quiebras, etc., Puerta del Sol, 14, bajo, darán razon. POMADA ANTI-HEMORROIDAL DEL DOCTOR D. MARIANO GARCIA. El público puede hablar por nosotros de los instantáneos efectos de este recomendable específico, que es lo más activo, seguro y eficaz para curar las almorranas, sin que esto produzca mal resultado, molestias ni aun privaciones.—Precio, 10 rs. bote.—Hortaleza, 1, botica. GRAN ESPOSICION DE DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS de todas clases y á precios fijos. Librería de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, esquina á la de Carretas. III CLARIFICACION DE VINOS III En el Laboratorio de los químicos Saez, Utor y Scler, CARRETAS, 14, se vende la Claricina.—La caja de diez y seis paquetes vale, en Madrid, 16 reales, y clarifica 256 arrobas de vino. LA HOFBLONDINA. Célebres píldoras contra las afecciones nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, etc. calmien á impotencia. Botica: plaza de los Carros, 1, Toledo, 28 y Uzu gram, Barrio Nuevo, 11, á quien se harán los pedidos de fuera. AGUA DE ELORRIO. El agua natural de los baños viejos de Elorrio se encuentra embotellada en el depósito de aguas minerales, calle de Jacometrezo, núm. 32, farmacia de D. Manuel Arribas. LOS INVISIBLES DE PARIS AUGUSTO AIMARD. Esta interesante novela, publicada en los folletines de EL IMPARCIAL, se vende en la Administración del periódico, calle de Oriente, núm. 3, y en las librerías de Durán, carrera de San Gerónimo; Sanchez Rubio, calle de Carretas, y Leocadio Lopez, calle del Carmen. Los suscritores á EL IMPARCIAL de Madrid y provincias, obtendrán la obra por NUEVE y por DOCE reales respectivamente. ENOLATURO REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE DEL DOCTOR BORRELL. Hace muchos años que los Sres. Borrell hermanos elaboran, y que los médicos prescriben este remedio en España y en el extranjero. El Enolaturo de doctor Borrell se usa para combatir eficazmente y para la curación pronta y radical de las enfermedades de la piel y las que tienen por causa un vicio en los humores, sarna, lepra, tiña, manchas de la piel, diviesos, gonorreas, dolores en los huesos, reumatismo, huenevera, escorbuto é incontinencia de orina, flujo blanco, bisarria, mo, jaqueca, tos, asma, escrófulas, obstrucciones, úlceras, etc., etc. Madrid, Puerta del Sol, 5, 7 y 9. Barcelona, calle del Asalto, 52. Ex jase en este producto la firma de Borrell hermanos. GRAN DEPOSITO DE ZINC LAMINADO Y ONDEADO EN CHAPAS DE VARIAS CLASES. ZINC EN LINGOTES Y CLAVOS. TUBOS Y CANALONES DE ZINC PARA TEJADO. preferibles á los de hoja de lata por su duración y economía en el precio. Estos efectos procedentes de establecimientos de la Rl. Compañía Asturiana de Minas venden á precios de fábrica. TALLERES de preparación especial para las varias aplicaciones del zinc. Dirigirse al representante de la Compañía, calle de los Caños, núm. 4, Madrid, donde se hallan el depósito y talleres. Se compra el zinc usado.

SECCION BIBLIOGRAFICA. Se asegura que el Santo Padre ha conmutado la pena de muerte pronunciada contra Ajain y Luzzi. SECCION DE ESPECTACULOS. Ante una numerosa concurrencia que asiste diariamente al teatro de Novedades, se representa con un éxito muy satisfactorio, el drama sacro, original del Sr. Mozo de Rosales, titulado: El Redentor del mundo, Pasion de Jesús. Hace días venimos anunciando el gran depósito de zinc, producto de minas españolas, fundido y laminado en España, que la Compañía Asturiana ha establecido recientemente en Madrid, y como todo adelanto industrial tiene nuestras simpatías, consiguamos con gusto el que hemos tenido al ver en dicho establecimiento no solo un gran surtido de este artículo, de que tan vasto consumo se hace ya en las construcciones en el extranjero y sobre todo en las de París, sino en el taller y máquinas de preparación especial de este material, y los varios modelos de cubiertas, cornisas, marco, tubos, canalones y otras mil aplicaciones perfectamente preparadas. Mucho celebramos la introducción de una novedad que tan ventajosa puede ser á los propietarios y tan digna de fijar la atención de los arquitectos y maestros de obras, etc. Nos atrevemos también á indicar al ayuntamiento la conveniencia de que se vean los modelos de cubiertas, por lo que puede importar para cubrir los mercados públicos en proyecto. M DRID.—Imprente de EL IMPARCIAL, á cargo de J. Velado. Plaza de Matute, 5. Ayuntamiento de Madrid.